



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media

**Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las
obligaciones fiscales de los contribuyentes**

César Toribio González Nije

Asesor
Lic. Miguel Augusto López López

Guatemala, septiembre de 2,018



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media

**Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las
obligaciones fiscales de los contribuyentes**

Tesis presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Formación de
Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala

César Toribio González Nije

Previo a conferírsele el grado académico de:

Licenciado en la Enseñanza de las Ciencias Económico Contables

Guatemala, septiembre de 2,018

AUTORIDADES GENERALES

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos	Rector Magnífico de la USAC
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo	Secretario General de la USAC
MSc. Danilo López Pérez	Director de la EFPEM
Lic. Mario David Valdés López	Secretario Académico de la EFPEM

CONSEJO DIRECTIVO

MSc. Danilo López Pérez	Director de la EFPEM
Lic. Mario David Valdés López	Secretario Académico de la EFPEM
MSc. Haydeé Lucrecia Crispín López	Representante de Profesores
M.A. José Enrique Cortez Sic	Representante de Profesores
Licda. Tania Elizabeth Zepeda Escobar	Representante de Profesionales Graduados
Lic. Ewin Estuardo Losley Johnson	Representante de Estudiantes
Lic. José Vicente Velasco Camey	Representante de Estudiantes

TRIBUNAL EXAMINADOR

Dra. Walda Paola Flores Liun	Presidenta
Lic. Miguel Augusto López López	Secretario
Lic. Erwin Antonio Monterroso Rosado	Vocal

Guatemala, 22 de septiembre de 2018

M.A.
Mario David Valdez López
Secretario Académico
EFPEM-USAC



Atentamente tengo a bien informarle lo siguiente:

En mi calidad de asesor, del trabajo de graduación denominado: **“Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes”**. Correspondiente al estudiante: César Toribio González Nije, con carné de identificación No. 8713547 de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Económico Contables.

Manifiesto que he acompañado al estudiante, durante todo el proceso de elaboración de su informe final y realizado las revisiones correspondientes, evidenciando que cumple con los lineamientos establecidos por la EFPEM, para este tipo de trabajo.

Por lo que solicito su **AUTORIZACIÓN** para su impresión final.

Atentamente,


Lic. Miguel Augusto López y López
Colegiado Activo No. 21,424
Asesor Nombrado

c.c. Archivo

El infrascrito Secretario Académico de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala

CONSIDERANDO

Que el trabajo de graduación denominado *“Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes”*, presentado por el(la) estudiante César Toribio González Nije, registro académico 8713547 de la Licenciatura en la enseñanza de las Ciencias Económico Contables.

CONSIDERANDO

Que la Terna Examinadora ha dictaminado favorablemente sobre el mismo, por este medio

AUTORIZA

La impresión de la tesis indicada, debiendo para ello proceder conforme el normativo correspondiente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el uno de octubre del año dos mil dieciocho.

“ID YENSEÑAD A TODOS”


M.Sc. Mario David Valdés López
Secretario Académico
EFPEM



DEDICATORIA

- A Dios: Por su señorío en todo el universo y darme la existencia día a día, habiéndome permitido lograr este sueño.
- A Jesucristo: Por ser el Señor y centro de mi vida.
- A mi esposa (Q.E.D.P): Siempre me animó a perseverar hasta alcanzar mis metas.
- A mis tres hijos: Alexis, Sairin y Axel, por ser la herencia recibida de Dios, ellos son el motivo que me impulsa a luchar cada día.
- A mis hermanos: Han sido parte importante de mi vida y siempre me han mostrado su apoyo en cualquier circunstancia.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y Padre:	Al cual sea la gloria por los siglos de los siglos, por darme las fuerzas para realizar mis sueños.
A mis hijos:	Por su apoyo moral que me impulsa a luchar diariamente.
A mi familia:	Por sus sabios consejos para alcanzar mis objetivos.
A la Universidad de San Carlos de la de Guatemala (USAC):	Por la oportunidad brindada y formar parte de la sociedad de profesionales.
A la Escuela de Formación de este Profesores de Enseñanza Media	Por darme la oportunidad de hacer realidad mi sueño.
A los catedráticos:	Por su enseñanza y sabios consejos que me motivan a estudiar y crecer académicamente.
Al asesor de tesis:	Por su paciencia, esfuerzo y atención brindada en todo el proceso de tesis, animándome a no desistir en ningún momento de la vida.

RESUMEN

El presente trabajo describe la importancia al proceso de enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Está dirigido a los estudiantes de la carrera de Perito Contador, en virtud de los cursos contables y tributarios que forman parte del pensum de estudios de su carrera.

Los conocimientos adquiridos sobre gestiones tributarias, contribuye a su fortalecimiento académico para tener un buen desempeño en su profesión. La gestión tributaria es una forma de administración, constituyen aquellos pasos encaminados a realizar un buen desarrollo de gestiones tributarias. La gestión tributaria, comprende aspectos sobre la inscripción de contribuyentes, la realización de diligencias administrativas ante la Administración Tributaria, manejo de la contabilidad, cálculo y pago de impuestos, obligaciones tributarias, uso de herramientas electrónicas en la web de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Los estudiantes de la carrera de Perito Contador, son los que un futuro inmediato, serán encargados de orientar a los contribuyentes y encaminarlos a cumplir con sus obligaciones tributarias en el pago de impuestos. El método utilizado fue el deductivo lógico. El estudio se realizó en la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, zona 1, y la población está conformada por estudiantes del 6to.Grado de la carrera de Perito Contador, de la cual se obtuvo la muestra. El resultado del estudio realizado indica que el 93% de los estudiantes, consideran tener conocimientos básicos o mínimos sobre gestión tributaria.

ABSTRACT

This paper describes the importance to the teaching / learning process of tax management for compliance with the tax obligations of taxpayers. It is aimed at the students of the career of Perito Contador, by virtue of the accounting and tax courses that are part of the curriculum of studies of his career.

The knowledge acquired about tax management, contributes to its academic strengthening to have a good performance in their profession. Tax management is a form of administration, are those steps aimed at carrying out a good development of tax procedures. The tax management, includes aspects on the registration of taxpayers, the performance of administrative proceedings before the Tax Administration, management of accounting, calculation and payment of taxes, tax obligations, use of electronic tools on the web of the Superintendence of Tax Administration.

The students of the career of Expert Accountant, are those that in the immediate future, will be in charge of guiding the taxpayers and directing them to comply with their tax obligations in the payment of taxes. The method used was the logical deductive. The study was carried out at the National Central School of Commercial Sciences, zone 1, and the population is made up of students from the 6th grade of the career of Perito Contador, from which the sample was obtained. The result of the study indicates that 93% of students consider having basic or minimum knowledge about tax management.

INDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I

PLAN DE INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Planteamiento y definición del problema.....	13
1.3 Objetivos.....	17
1.4 Justificación.....	18
1.5 Hipótesis.....	19
1.6 Cuadro de variables.....	20
1.7 Tipo de investigación.....	22
1.8 Metodología.....	22
1.9 Población y muestra.....	24

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria.....	27
2.2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes	39

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria.....	50
3.2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.....	64

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria.....	73
4.2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.....	81
CONCLUSIONES.....	88
RECOMENDACIONES.....	89
REFERENCIAS.....	90
ANEXOS.....	96

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Conocimiento sobre gestión tributaria.....	52
Cuadro No. 2 Relación entre la gestión tributaria y el Perito Contador.....	54
Cuadro No. 3 Prácticas de gestión tributaria como formas de aprendizaje...	56
Cuadro No. 4 Logros alcanzables del perito contador al aplicar eficientemente la gestión tributaria.....	58
Cuadro No. 5 Necesidad de realizar diligencias administrativas ante la Administración Tributaria.....	60
Cuadro No. 6 Uso de medios electrónicos para realizar gestión tributaria.....	63
Cuadro No. 7 Los contribuyentes y sus obligaciones tributarias.....	66
Cuadro No. 8 Conocimientos sobre las obligaciones tributarias.....	68
Cuadro No. 9 Conocimientos sobre trámites administrativos tributarios.....	70

INTRODUCCIÓN

El informe de tesis que a continuación se presente lleva por título “Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes”. El estudio fue realizado con estudiantes de la carrera de perito contador en la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, Jornada Vespertina, de la Zona 1, Ciudad de Guatemala.

La importancia de este estudio obedece a la gran inquietud del proceso de formación de los estudiantes de la carrera de perito contador, del cómo se les enseña y cómo asimilan a través del aprendizaje de la gestión tributaria. Se espera que los hallazgos tengan como resultado el develar sobre el conocimiento y aplicación de las leyes tributarias; hasta dónde los estudiantes conocen los procedimientos administrativos necesarios y obligatorios sobre gestiones tributarias, caso sencillo: la inscripción de los contribuyentes, requisitos, procedimientos y lugares de gestión; la elaboración de declaraciones en base a las herramientas tecnológicas, el mantener al día los estados y orden de registros contables correspondientes.

Otros aspectos en el desarrollo del presente informe, deriva de lo importante que es aprender a conocer sobre gestión tributaria con el fin facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, evitando que se produzcan sanciones pecuniarias por incumplimiento u omisiones y, por consiguiente, provocar al desestímulo a contribuir satisfactoriamente para el país.

De ahí, el interés de mostrar el proceso de enseñanza/aprendizaje en la formación profesional en los estudiantes de la Carrera de Perito Contador, para elevar el

nivel académico en las áreas contables y tributarias y por ende, utilizar eficientemente dichos conocimientos, con la finalidad de desarrollar procesos de gestión tributaria.

El informe se presenta en cuatro capítulos:

El capítulo I, que lleva por nombre plan de investigación. Parte de los antecedentes, los cuales lo constituyen tesis de grado y post grado de autores de distintas universidades quienes exponen aspectos bastante cercanos a la gestión tributaria y que sus aportes permitieron afinar mejor el aporte propio de este estudio. En el planteamiento del problema, se exponen argumentos sobre la necesidad de conocer la enseñanza/aprendizaje de gestión tributaria para cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por lo que motivó plantear dos objetivos específicos que guiaron el estudio de investigación. Complementan de manera sustancial este capítulo la metodología que se aplicó la población y muestra del estudio.

El capítulo II llamado fundamentación teórica, cuyo contenido brinda el apoyo teórico al presente estudio, base para el análisis y discusión de los resultados del trabajo de campo. Resaltan dos grandes temas teóricos sobre la enseñanza/aprendizaje y la conceptualización de todo el proceso de gestión tributaria. Se abordó sobre la enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria, e indicó que éste, es el conocimiento contable y tributario adquirido por medio de un proceso de formación de los estudiantes de Perito Contador y que llevarán a la práctica en el ejercicio de su profesión. Fue importante hacer referencia de algunos autores, entre ellos Zapata (2015), el cual argumenta, que la enseñanza/aprendizaje es un proceso donde se adquieren no solo conocimientos sino también ideas prácticas para su aplicación.

El capítulo III, que lleva por nombre presentación de los resultados es, producto del trabajo de campo en donde se aplicaron los instrumentos definidos para este

estudio, con estudiantes de perito contador. La entrevista como técnica que se aplicó a los docentes. Los resultados se presentaron con base a las variables, siendo estos: Enseñanza/Aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

El capítulo IV, con el nombre de análisis y discusión de resultados, se analizaron conceptos teóricos con base a diferentes autores y tesis que se presentaron en los antecedentes por el uso de conceptos que reforzaron el análisis de esta sección, relacionándolos con los resultados que fueron presentados en el capítulo anterior. Se hizo uso de los argumentos planteados por ellos (autores), puesto que han realizado estudios sobre los temas investigados, permitiendo de tal manera, analizar, relacionar y comentar.

Una de las conclusiones más importantes que aporta este estudio es que los estudiantes de la carrera de Perito Contador, sí le dan la importancia a la enseñanza/aprendizaje de las gestiones tributarias, con la finalidad de culminar con una formación académica que les haya provisto de herramientas necesarias para enfrentarse con responsabilidad al mundo real de desafíos y oportunidades laborales

CAPÍTULO I

PLAN DE INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes

A continuación se presenta los siguientes estudios en calidad de tesis, que contribuyeron en la delimitación del problema y su fundamentación teórica con el propósito de contribuir en la formación profesional de los estudiantes de perito contador.

- Anghelo Cristopher Claros Stucchi, (2016). En la tesis previo a la obtención del Título de Contador Público, de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo Perú, bajo el tema denominado “La Evasión y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en la Provincia de Huancayo”.

Afirma que el cumplimiento fiscal viene como consecuencia de dos condiciones: La disposición a efectuar la contribución (querer contribuir) es una condición que se encuentra determinada, por un lado, por la efectividad de las normas de coerción, por otro lado, la disposición a contribuir esta determina la voluntad de pago y que es fruto de los procesos de legitimización, socialización e internalización de las obligaciones tributarias. La viabilidad de efectuar la contribución (saber y poder contribuir).

Es una condición que se asocia al grado de información que tiene los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, por otro lado, al acceso de los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, el acceso de los contribuyentes a los servicios de administración tributaria, es decir,

la facilidad que tienen para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc.

En conclusión, no basta con fiscalizar y sancionar para que los ciudadanos cumplan voluntariamente con sus obligaciones, es de suponer que existen otros elementos que intervienen para que el ciudadano decida cumplir dichos deberes, como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades.

- Quintanilla de la Cruz Esperanza, (2014). En la tesis para optar al grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras sección Postgrado de la Universidad de San Martín de Porres, Lima Perú, bajo el nombre de “La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica”. Indica lo siguiente: Reducir la informalidad es fundamental, simplificar y modernizar los procesos y desterrar los formalismos que prevalecen sobre las cuestiones esenciales o de fondo, haciendo intolerable el sistema impositivo para el contribuyente formal por parte de la administración tributaria. Nunca podrán lograrse los objetivos perseguidos sin contar con una administración tributaria eficiente y la capacidad para implementar medidas condiciona los resultados que podrán alcanzarse. En conclusión, se indica que como consecuencia del análisis de los datos permitió determinar que el incumplimiento de obligaciones tributarias, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas.
- Donado Rodríguez Saúl Augusto, (2014). En su tesis doctoral en tributación de la Escuela Superior de Desarrollo y Actualización Profesional, Programa Doctoral en Tributación de la Universidad Galileo, Guatemala, bajo el nombre de “Soluciones Administrativas en el Procedimiento Tributario”, indica que: El Estado está facultado para establecer tributos a través de la ley para cubrir los gastos públicos inherentes a la consecución de sus fines. El ejercicio de ese poder, lo faculta para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias de sus

ciudadanos impuestos en las leyes tributarias y cuya facultad revisora queda delimitada a la debida observancia de los derechos de los ciudadanos como sujetos de derechos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Los principios de justicia tributaria garantizan que el Estado observe las garantías y derechos de los ciudadanos, principalmente el del derecho a un debido proceso. El cumplimiento de esas garantías se expresa dentro del propio Procedimiento Administrativo Tributario como una garantía en sí mismo, y debe tender y permitir en sus distintas etapas alcance en todo momento una pronta, eficiente y económica forma de solución de conflictos tributarios dentro del procedimiento de determinación en el cobro de impuestos, así como en la aplicación de sanciones. Por lo anterior, este estudio plantea las soluciones administrativas que la ley establece como susceptibles de aplicarse dentro del procedimiento administrativo.

- Lemus Juárez Herbert Abigail, (2014). En su tesis doctoral en tributación, Programa Doctoral en Tributación de la Universidad Galileo, Guatemala, bajo el tema “El Sistema Tributario guatemalteco ante la resistencia a la Acción Fiscalizadora”, dice lo siguiente: Todo país necesita contar con un sistema tributario que le permita obtener los recursos necesarios para atender las necesidades sociales y todo lo relacionado al cumplimiento de sus fines.

El sistema tributario guatemalteco está compuesto por toda una estructura institucional legalmente establecida y se encuentra definido por: Principios constitucionales, el ordenamiento jurídico vigente, un conjunto de tributos compuesto principalmente por impuestos directos e indirectos, las tendencias y filosofías que identifican a nuestro país, su sistema de gobierno y por todas las instituciones que participan de alguna manera en su desarrollo, como el Congreso de la República, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Administración Tributaria y distintas instituciones y comisiones públicas y

privadas. El Estado debe implementar un adecuado sistema de administración y fiscalización, que le permita realizar oportunamente acciones preventivas y correctivas para anular o disminuir las brechas de incumplimiento y generar en el contribuyente una conducta de cumplimiento voluntario motivada por una percepción de riesgo de ser detectado ante el incumplimiento de una obligación tributaria.

Dentro de los ilícitos tipificados en la legislación de tributaria de Guatemala y que afectan su sistema tributario, se encuentra el de resistencia a la acción fiscalizadora del Estado, el cual surge como una manifestación consciente del sujeto pasivo, expresada en acciones u omisiones con el fin de manifestar resistencia, oposición material moral y renuencia a obedecer la potestad fiscalizadora del estado y evitar que la administración tributaria le puede verificar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En este trabajo se desarrolla el estudio de la resistencia a la acción fiscalizadora, como un ilícito tributario regulado por el Código Tributario y Código Penal y se presenta una propuesta de solución al problema de regulación legal encontrado.

- Almengor Velásquez Henry Osmín, (2014). En su tesis doctoral en tributación, de la Escuela Superior de desarrollo Profesional de la Universidad Galileo, bajo el tema, “La Administración Tributaria y su Derecho de Publicidad de Adeudos Tributarios”, afirma lo siguiente: Las informaciones que la Administración Tributaria obtenga de los contribuyentes, responsables y terceros, por cualquier medio, tienen carácter confidencial; y sus funcionarios y empleados no pueden divulgar en forma alguna la cuantía u origen de las rentas, ni ningún otro dato que figure en las declaraciones, ni deben permitir que estas o sus copias, libros o documentos, que contengan extractos o referencias de ellas sean vistos por otras personas que las encargadas en la Administración de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales reguladoras de los tributos a su cargo.

No obstante, el contribuyente, su representante legal, o cualquier otra persona debidamente autorizada por aquel, pueden examinar los datos y anexos consignados en sus respectivas declaraciones juradas, lo mismo que cualquier expediente que contemple ajustes o reclamaciones formuladas sobre dichas declaraciones. Las prohibiciones y las limitaciones establecidas alcanzan también a los miembros y empleados del Tribunal Fiscal Administrativo, así como los servidores de los bancos del Sistema Bancario Nacional, las sociedades financieras de inversión y crédito especial de carácter no bancario y las demás entidades reguladas por la Auditoría General de Entidades Financieras.

Como conclusión indica que las Administraciones Tributarias han iniciado un nuevo proceso para obtener mayor recaudación, como lo es la publicación de listado de morosos, algunas en forma restrictiva publican únicamente NIT, nombre y la clase de impuesto que adeudan, otras en forma más agresiva, señalan los montos con el apoyo de los tribunales supremos.

- Salazar Barrera Carlos Humberto, (2015). En su tesis de Postgrado, previo a conferirse el grado académico de Magister en Asesoría en Tributación, de la Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el trabajo titulado “Análisis Crítico sobre la Recaudación del Impuesto sobre la Renta a través de Medios Electrónicos en Guatemala”.

Esta investigación está dirigida a determinar si los medios electrónicos utilizados por la Superintendencia de Administración Tributaria en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta en Guatemala, son accesibles a todos los contribuyentes afectos a este impuesto, tanto en la determinación, presentación y pago del mismo.

La Intendencia de Gestión y Recaudación, dependencia encargada de desarrollar y aplicar las competencias que la Superintendencia de Administración Tributaria tiene en materia de planificación, organización, evaluación y ejecución de las

actuaciones que, faciliten, controlen y promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Como instrumento se realizó una entrevista a profesionales de las Ciencias Jurídicas y Sociales y profesionales de las Ciencias Económicas con experiencia en la rama de la tributación en la ciudad capital, adicionalmente se incluyeron en dicha entrevista 55 contribuyentes del interior del país, con el objeto de obtener un parámetro sobre los conocimientos existentes acerca del Impuesto Sobre la Renta en Guatemala y sus departamentos, así como establecer las bases legales para su recaudación y los lineamientos establecidos a los contribuyentes para efectuar el pago a la institución encargada de su recaudación.

Concluye que la recaudación de impuestos es una de las atribuciones más importantes de la Administración Tributaria, por tal razón la gestión de optimización, modernización o control de la misma, forma parte fundamental para el alcance de sus objetivos, y contribuir con muchos otros aspectos que van encaminados a apoyar al contribuyente en la presentación de sus obligaciones tributarias.

- Lemus Peña Carlos Ronaldo, (2013). En su tesis para la obtención del grado de Maestro en Ciencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Estudios de Post Grado, Maestría en Consultoría Tributaria, bajo el tema “Nuevas Tendencias Internacionales de Recaudación Tributaria y su Potencial Aplicabilidad en Guatemala”.

Su aporte va en la línea de decir que los países latinoamericanos que han adoptado procedimientos de recaudación a través del sistema bancario: Las Administraciones Tributarias adoptaron el sistema tributario para la recepción de declaraciones y el pago de impuestos a fin de ofrecer a sus gobiernos servicios de recaudación de ingresos automatizados y más eficaces. Guatemala ha utilizado este método eficientemente.

Actualmente se cuenta con servicio de pago electrónico a través del sistema Banca Sat. Este método permite presentar la declaración electrónicamente y presentarla. Se ha adherido el sistema Declaraguatate el cual no requiere tener ningún convenio escrito con ningún banco, permitiendo al contribuyente elaborar electrónicamente su declaración y presentarla. Sobre lo indicado, concluye diciendo que el uso de los medios electrónicos para la declaración y pago de los impuestos por parte de los contribuyentes, ha mejorado la calidad y confiabilidad de la información suministrada a la Administración Tributaria.

- Pape Yalibat Edgar Alfredo, (2013). En su tesis doctoral en tributación, de la Escuela Superior de Desarrollo y Actualización Profesional de la Universidad Galileo, bajo el tema “Tributación y Desigualdad Social en Guatemala”.

Dentro de los aportes más importantes destaca las formas y funciones del sistema tributario son vistas fuera de la política social a pesar que los patrones que le caracterizan no han sido “neutrales” en términos de incidencia en la estructura económica y social y que la Constitución Política de la República de Guatemala – CPRG- exige un ordenamiento tributario justo y equitativo, siendo por tanto posible, promover instrumentos de política tributaria que además de ser eficaces en su objetivo esencial de recaudación de ingresos para el fisco, contribuyan a la tributación y disminuyan la desigualdad social en Guatemala..

La reducción de la desigualdad social crea condiciones favorables para la tributación y por ende para el desarrollo económico. La tributación en su interacción con las relaciones económicas, es una condición para potenciar el desarrollo económico y social que requiere de una estrategia favorable para facilitar dicho desarrollo. Esto implica tener una política tributaria que por un lado permita que el Estado pueda contar con los fondos necesarios para hacer la inversión social que redundará en mejorar crecientemente el desarrollo social, pero que por otro lado, no desincentive la inversión para el crecimiento económico. Concluye entonces, con la necesidad de responder a la siguiente pregunta:

¿Contribuye la tributación a disminuir la desigualdad? Para ello, se asume la premisa de que las características de los sistemas tributarios, el nivel alcanzado de sus tasas tributarias y la asignación para el gasto público de los recursos recaudados, influyen en el desarrollo social, y consecuentemente a disminuir la desigualdad.

- Córdova Noguera Anna María, (2014). En la tesis de grado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, bajo el tema “La Administración Tributaria”.

Sobresale entre sus hallazgos la confianza en el contribuyente que es necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En ese sentido, la Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal, presume que el contribuyente cumple sus obligaciones tributarias, mientras no se compruebe lo contrario. Esta confianza en el contribuyente comprende la aplicación de procedimientos de cobro sobre la base de la buena fe. La Administración Tributaria, debe proporcionar una atención eficiente al contribuyente, proporcionándole las facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Puede tomarse como parte de la función de administración de la Administración Tributaria la de servicio al contribuyente, de tal forma que las funciones administrativas facilitan el cumplimiento del objeto de recaudación puesto que planificando se obtiene mejores resultados.

Esto quiere decir que la función administrativa es fundamental en cuanto a la comunicación con el contribuyente. Si la relación con el contribuyente es positiva, entonces el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias será más fácil y la recaudación tiene más posibilidades de aumentar. Significa que el contribuyente debe tener reglas claras en cuanto a los procesos administrativos implementados por la Administración Tributaria para que el contribuyente pueda realizar gestiones tributarias con rapidez y facilidad.

- Jaramillo García Betsy Katerine & Aucanshala Naula Luisa Alfredo, (2013). En su tesis de grado previa a la obtención del título de Magister en Tributación, en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Escuela de Posgrado en Administración de Empresas, Maestría en Administración de Empresas, Guayaquil Ecuador, bajo el tema “Optimización de la Gestión de Recaudación de Impuestos Seccionales, Aplicado en el Ilustre Municipio de Riobamba”.

Afirman que la manera en que un sistema tributario contribuye al incremento de una mayor evasión impositiva, se debe básicamente al incumplimiento de los requisitos indispensables para la existencia de un sistema como tal.

En este respecto decimos que la apreciación de un sistema tributario que se manifiesta como poco transparente, se refleja en la falta de definición de las funciones del impuesto y de la Administración Tributaria en relación a las exenciones, subsidios, promociones industriales, etc., donde la función de una surge como el problema de otro. Por ello es que una gestión tributaria eficiente es tan importante como el desarrollo de un esquema tributario acorde con la realidad circundante. Si bien la falta de un adecuado sistema tributario puede constituir una causa de evasión, sin lugar a dudas que ésta no puede ser endilgado como la causa principal y exclusiva. Si nos ajustamos a esta explicación simplista, bastaría con modificar el sistema tributario y todos los problemas estarían resueltos.

Concluyen diciendo que este principio exige que las leyes tributarias, los decretos reglamentarios, circulares, etc., sean estructurados de manera tal, que presente técnica y jurídicamente el máximo posible de inteligibilidad, que el contenido de las mismas sean tan claro y preciso que no permitan la existencia de ningún tipo de dudas para los administrados.

1.2 Planteamiento y definición del problema

La enseñanza/ aprendizaje de la gestión tributaria es uno de las principales campos de formación de los estudiantes de perito contador. Son ellos los que en un futuro inmediato y en el ejercicio de su profesión, estarán orientados acompañar y guiar a la ciudadanía para fomentar la cultura de tributar, es decir, hacer práctica las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes indicados en los cursos de contabilidad, de acuerdo a los contenidos programáticos en la carrera de perito contador.

A medida que crecen las necesidades económicas y laborales, también aumenta la demanda de contribuyentes que necesitan realizar una adecuada gestión tributaria para mantener su solvencia fiscal.

Las leyes fiscales actuales, contemplan a los contribuyentes en diferentes categorías y las diversas obligaciones fiscales en el pago de los impuestos. Por ejemplo, deben llenar requisitos y ser cuidadoso en los tiempos estipulados para el pago de los impuestos, de acuerdo a lo estipulado en el Código Tributario Guatemalteco, cumpliendo oportunamente con las obligaciones fiscales, y evitando de tal forma, caer en sanciones y pago de multas innecesarias.

Siendo la gestión tributaria desde el punto de vista del contribuyente, una actividad que contiene recursos tributarios, principalmente en lo referente a las leyes tributarias, planificación, contabilidad, controles internos, informes financieros, proyección de ingresos, pago de impuestos, diligencias tributarias, etc., es decir, todas aquellas acciones encaminadas a realizar un buen desarrollo de una gestión tributaria, por lo que se convierte en una necesidad para el contribuyente, saber exactamente qué hacer y cómo debe hacerlo para cumplir con las obligaciones.

Para el contribuyente, es importante asesorarse con la persona idónea que lo pueda ayudar. Por lo tanto, se requiere de profesionales que realicen dichas tareas. En este caso, es el Perito Contador, quien sabe y maneja dichos temas.

La falta de preparación y el bajo nivel académico que presentan algunos Peritos Contadores al momento de la tarea sobre gestión tributaria desorienta al contribuyente en relación a temas tributarios. Eso mismo, hace importante para los docentes contables, dar énfasis y atención necesaria a la formación tributaria y contable a los estudiantes, lo cual les permita ser el brazo fuerte y de apoyo para los contribuyentes, una vez se encuentren ejerciendo su profesión.

La gestión tributaria es una actividad que implica una serie de elementos de carácter tributario que tienen un fin determinado. Se requiere que el contribuyente conozca todos aquellos aspectos que tienen que ver con el cumplimiento tributario. Los Peritos Contadores, son los profesionales que los manejan con propiedad y por tanto, saben cómo desarrollarlos. Por un lado actúan como agentes encargados de apoyo a la Administración Tributaria, pues a través de su trabajo se propicia el pago de los impuestos y por otro, usan la gestión tributaria para que de manera congruente, sólida, consistente, racional, apropiada y legal, los contribuyentes cumplan sus obligaciones fiscales.

Por lo indicado en el párrafo anterior, debe ser prioridad para los estudiantes de la carrera de Perito Contador, desarrollar adecuadamente el proceso de aprendizaje y formación en el área contable y tributaria, con el fin de conocer cuáles son las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos, los derechos que estos últimos deben ejercitar y cómo dar cumplimiento a las mismas.

Si la gestión fiscal es alcanzar un eficiente desempeño tributario, la cual se obtiene a través de un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, entonces genera al contribuyente la solvencia fiscal ante la Administración Tributaria. Además, da solidez tributaria a los contribuyentes,

permitiéndoles gozar de confianza comercial y financiera, aumentando su crecimiento económico para ubicarlos en una mejor posición empresarial tanto a nivel nacional como internacional. Esto aumenta los motivos del aprendizaje de la gestión tributaria para los estudiantes de la carrera de Perito Contador.

Las dificultades se originan cuando no se realiza una adecuada gestión tributaria, pues muchos contribuyentes inscritos ante la Administración Tributaria, no cumplen con sus obligaciones tributarias de pagar oportunamente sus impuestos, cayendo por consiguiente en omisiones o errores al no presentar sus declaraciones tributarias.

Esto es ocasionado, debido a la falta de actualización en las leyes tributarias y la falta de aplicación certera de las leyes tributarias por parte del Perito Contador. Esto último revela el desconocimiento de procedimientos administrativos necesarios y obligatorios de control interno de parte del contribuyente, así como aquellos que deban realizarse ante la Administración Tributaria. Por ejemplo: Inscripción y actualización en los tiempos previstos, realización de trámites, requisitos y lugares de gestión, elaboración de declaraciones tributarias de acuerdo al régimen de I.S.R., adoptado, liquidación y pago de los impuestos conforme los medios electrónicos existentes, el mantener al día y en orden los registros contables correspondientes y contar con toda la papelería contable y de soporte, entre otros aspectos.

No tomar en cuenta lo mencionado, permite que el contribuyente incurra innecesariamente en sanciones pecuniarias y administrativas ante la Administración Tributaria. Existen publicaciones permanentes en el Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), de contribuyentes morosos o incluso que se encuentran en procesos judiciales. Algunos gobiernos de turno, incluso se ven obligados a decretar exoneración de recargos para facilitar la recaudación fiscal, pues es extensa la lista de contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias de pagar sus impuestos.

Son los peritos contadores, los que deben orientar adecuadamente a los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones tributarias. Por lo que se hace importante que en los cursos de contabilidad, como parte del pensum de estudios de la carrera de perito contador, los docentes enseñen procesos contables y procedimientos actualizados con el fin de que los estudiantes puedan hacer una correcta aplicación de los impuestos tributarios. Esto permitirá que se generen dos hechos importantes: Que los estudiantes de la carrera de perito contador, desarrollen su proceso de enseñanza/aprendizaje en gestión tributaria y; que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias con el pago de sus impuestos.

En consecuencia, los problemas básicamente se producen por las siguientes causas:

El poco interés que los estudiantes de la carrera de Perito Contador, le ponen a los cursos contables y fiscales, tomando en cuenta que son ellos, una vez se encuentren en el ejercicio de su profesión, deberán asistir a los contribuyentes, razón por la cual los docentes contables, deben revisar cómo realizan el proceso de enseñanza/aprendizaje, de las áreas contables y de impuestos.

La falta de equipamiento de los laboratorios de computación para que los estudiantes se ejerciten en aspectos sobre gestión tributaria, debido a que el sistema educativo actual presenta deficiencias administrativas y presupuestarias, ocasionando atrasos en la colocación de fondos financieros.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias de contribuyentes, el cual es recurrente, debido al desconocimiento de los procedimientos administrativos y de legislación tributaria, aunado a la poca información y la ineficiencia en la atención a contribuyentes, por parte de la Administración Tributaria. Son los estudiantes de la carrera de Perito Contador, los que deben aprender a analizar y caracterizar los procesos con el fin de realizar una eficiente gestión tributaria.

Lo planteado, permite definir el problema de esta tesis de la siguiente forma: **¿qué importancia tiene la enseñanza/aprendizaje de las gestiones tributarias para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes?**

Para conocer y profundizar en el análisis del problema, se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Cómo es la enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes?
- ¿Cómo es la gestión tributaria de la para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Contribuir a través de este estudio en la formación académica de los estudiantes de perito contador sobre la importancia de la enseñanza/aprendizaje en la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar la enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Caracterizar la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

1.4 Justificación

Es de relevancia actual para los jóvenes estudiantes de la carrera de perito contador, el aprendizaje de la gestión tributaria ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con el fin de orientar a contribuyentes a cumplir los requerimientos tributarios.

Una vez, los estudiantes finalizan su carrera insertándose al mundo laboral, estarán competentes para orientar apropiadamente a contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, brindando servicios de asesoría y consultoría.

A los estudiantes de la carrera de Perito Contador, les será importante el presente estudio, en razón del conocimiento y dominio que adquieren en gestiones tributarias con fundamento en las leyes fiscales vigentes.

Los docentes del área económico-contable, juegan un papel importante en la formación de sus estudiantes, por lo que deben capacitarse y actualizarse, tanto en procedimientos administrativos orientados a la tributación, así como en la aplicación de leyes tributarias vigentes, contribuyendo de tal manera a la búsqueda del desarrollo de procesos de enseñanza - aprendizaje efectivos y de calidad.

En consecuencia, el presente estudio es importante por las siguientes razones:

Los estudiantes necesitan aprender a realizar gestiones tributarias. Esto implica conocer los lugares de cómo está distribuida la Administración Tributaria en la ciudad capital. Así como la clase de contribuyentes y los que actúan en calidad de terceros.

El alcance de manejar los plazos y el pago de los impuestos. Equivale a manejar los tipos de impuestos que deben pagar los contribuyentes de acuerdo a su clasificación.

Diligencias para desvanecer imputaciones fiscales a contribuyentes. Todo contribuyente está propenso a caer en errores en el pago de sus impuestos. Por lo que se hace necesario aplicar lo establecido en las leyes tributarias actuales y seguir los procedimientos administrativos correspondientes.

Uso de las herramientas electrónicas por parte de los estudiantes, para el cumplimiento fiscal. Esto a raíz del cambio en los procedimientos sobre la forma de realizar las declaraciones y el pago de los impuestos. En años anteriores, se hacía en papel y en formularios impresos, puestos a disposición del público por parte de la Administración Tributaria. Actualmente se encuentran disponibles en la página web de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), las herramientas electrónicas informativas, de procedimiento y el ícono “Declaragate”. Éste último ofrece un menú de opciones que permiten generar declaraciones y recibos de pago necesarios para hacer efectivo el pago de los impuestos como parte de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

1.5 Hipótesis

Por ser una investigación descriptiva no se plantea hipótesis. En palabras de, Galán (2009) es importante señalar que no todas las investigaciones llevan hipótesis, según sea su tipo de estudio (investigaciones de tipo descriptivo). En este caso, la hipótesis es sustituida con preguntas secundarias o analíticas que luego se convierten en objetivos de investigación.

1.6 Variables.

Variable	Definición Teórica	Definición Operativa	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Enseñanza/ aprendizaje de la gestión tributaria	<p>Proceso de enseñanza/aprendizaje Avolio (1980) “Es el proceso que realiza el estudiante a través de sus experiencias de su interrelación con los contenidos, técnica y recursos que integra la situación del aprendizaje” (p. 40)</p> <p>Zapata (2015) “La enseñanza/aprendizaje es un proceso de los cuales se adquieren o se modifican ideas, habilidades, destrezas, conductas o valores como resultado o con el concurso del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento o la observación”(p.73).</p>	<p>Es todo lo que realiza el estudiante a través de sus experiencias en el aula, interrelacionados con los contenidos, técnicas y recursos que integran el aprendizaje.</p> <p>De manera que las actividades docentes y didácticas desarrolladas en el aula son fundamentales para la formación del estudiante en el área de gestión tributaria, desde su conceptualización hasta la práctica y uso de herramientas tecnológicas que fortalecen las bases para enfrentar su aplicación en la vida real.</p>	<p>Conocimientos básicos sobre gestión tributaria</p> <p>Relación de la gestión tributaria con la carrera de Perito Contador</p> <p>Prácticas de la gestión tributaria como formas de aprendizaje</p> <p>Logros alcanzables del perito contador al aplicar eficientemente la gestión tributaria.</p> <p>Diligencias administrativas en la gestión tributaria.</p> <p>Herramientas tecnológicas de la gestión tributaria.</p>	<p>Observación no participante</p> <p>Entrevistas Semi estructurada</p> <p>Encuestas semi estructurada</p>	<p>Guía de observación no participante</p> <p>Cuestionarios Semi estructurado</p> <p>Cuestionarios semi estructurado</p>

Variable	Definición Teórica	Definición Operativa	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes	Según el Código Tributario, Decreto 6-91, Artículo 14, dice: La obligación tributaria constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella. Tiene por objeto la prestación de un tributo, surge al realizarse el presupuesto del hecho generador previsto en la ley y conserva su carácter personal a menos que su cumplimiento se asegure mediante garantía real o fiduciaria, sobre determinados bienes o con privilegios especiales. Artículo 112. Obligaciones de los contribuyentes y responsables. Los contribuyentes y responsables están obligados a facilitar las tareas de determinación, recaudación, fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria	Es importante que todos los sujetos pasivos, es decir las personas físicas y también jurídicas, tengan toda la información y orientación necesaria con el fin de que conozcan cuáles son sus obligaciones tributarias, con el fin de dar cumplimiento de manera voluntaria y coercitiva al pago de sus impuestos tributarios. Este proceso que se deriva de la relación –fisco y contribuyentes obligados- para el cumplimiento de obligaciones tributarias, fortalece la recaudación fiscal a nivel nacional y en consecuencia coadyuva al desarrollo del país.	El pago de los impuestos. Importancia de conocer las obligaciones tributarias. Conocimiento sobre trámites administrativos tributarios	Observación no participante Entrevistas semi estructurada Encuestas semi estructurada	Guía de observación no participante Cuestionario semi estructurado Cuestionario semi estructurado.

Fuente: Elaboración propia.

1.7 Tipo de Investigación

El estudio de la investigación es del tipo descriptivo. Se describe los fenómenos, contextos y eventos, detallando las propiedades y características de hechos que requieren aprendizaje para ser trasladados metodológicamente a los estudiantes de la carrera de Perito Contador.

Hernández, Fernández & Baptista (2006), afirman: “Los estudios descriptivos únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas” (p.81).

Hernández et al, (2006), refiere que: “Debido a que los datos son producto de mediciones, se representan mediante números (cantidades) y se deben analizar a través de métodos estadísticos. Las mediciones se transforman en valores numéricos (datos cuantificables) que se analizan por medio de la estadística” (p.6). Por lo que es importante señalar que este estudio presenta un enfoque cuantitativo, es decir, se utiliza la recolección de datos.

Se pretendió establecer el conocimiento que existe sobre la gestión tributaria y aplicarlo para generar aprendizaje en dicha área.

1.8 Metodología

La metodología científica constituye la serie de pasos que permiten realizar la tarea de encontrar conocimientos de acuerdo a la aplicación de métodos y técnicas. Para efecto del presente estudio de investigación, se realizó el trabajo de una investigación de tipo descriptiva, pues se buscó la descripción de las características o cualidades de grupos similares utilizando instrumentos que determinen el comportamiento de estos sobre fenómenos en particular, es decir, sobre el tema objeto de investigación.

1.8.1 Método

Se utilizó el método lógico inductivo con el fin de trabajar y poner de manifiesto el problema objeto de estudio analizando los casos particulares, obteniendo de tal forma, el conocimiento general que permitió realizar el trabajo de campo.

1.8.2 Técnica:

Observación no participante: Se observó el desarrollo de las clases de contabilidad impartidas por los catedráticos del área contable.

Entrevista semi estructurada: Se conversó con los catedráticos que imparten de los cursos de contabilidad, para luego trasladarles el cuestionario de entrevista.

Encuestas semi estructurada: Se formularon una serie de preguntas a los estudiantes de los cursos de contabilidad.

1.8.3 Instrumentos

Se partió del concepto manejado por Fariñas & Rivero (s.f.) quienes afirman que instrumento: “Es en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información” (p.13).

Desde ese punto de vista, los instrumentos que se aplicaron como herramientas fundamentales para la recolección de datos fueron:

Guía de observación no participante: Sirvieron para la observación de los cursos de contabilidad.

Cuestionario semi estructurado: Conforme a la entrevista estructurada que se sostuvo con los catedráticos que imparten los cursos de contabilidad, fue utilizado y trabajado por cada uno de ellos. También se aplicó un cuestionario con preguntas semi estructuradas a estudiantes del área contable.

1.9 Población y Muestra

1.9.1 Población

La población seleccionada que constituye el objeto de la presente investigación, estuvo integrada por docentes del área contable y alumnos que cursan el 6º. Grado de la Carrera de Perito Contador en la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, Jornada Vespertina de la zona uno de la Ciudad Capital.

En dicho sector y de la jornada vespertina, sólo funciona la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales. De dicho establecimiento se consideró dos catedráticos del área contable.

**Integración del total de estudiantes
Sexto grado de la carrera de perito contador
Por secciones y género**

Grado	Sección	Total Hombres	Total Mujeres	Total estudiantes por sección
6to.	A	17	29	46
6to.	B	14	33	47
6to.	C	19	26	45
6to.	D	16	30	46
6to.	E	23	18	41
6to.	F	23	22	45
6to.	G	11	18	29
6to.	H	14	13	27
Totales		137	189	326

1.9.2 Muestra

Para obtener el tamaño de la muestra de estudiantes, se utilizó la técnica “al azar”, y de esa forma, todos los estudiantes tuvieron las mismas oportunidades de ser electos.

Cálculo para obtener la muestra:

La muestra se determinó por medio de la siguiente fórmula. $m = p.fc$

En donde:

m = muestra

p = población

fc = fracción constante (.2534)

m = constante x población

m = .2534 x población

m = .2534 x 326 población de estudiantes de sexto perito contador.

m = **83** total de la muestra

**Muestreo de estudiantes del 6to. Grado de Perito Contador
Por secciones y género**

Grado	Total estudiantes por sección	Sección	Total Hombres	Factor	Total muestreo hombres	Total Mujeres	Factor	Total muestre o mujeres	Total muestreo hombre y mujeres
6to.	46	A	17	.2534	4	29	.2534	7	11
6to.	47	B	14	.2534	4	33	.2534	8	12
6to.	45	C	19	.2534	5	26	.2534	7	12
6to.	46	D	16	.2534	4	30	.2534	8	12
6to.	41	E	23	.2534	6	18	.2534	5	11
6to.	45	F	23	.2534	6	22	.2534	5	11
6to.	29	G	11	.2534	3	18	.2534	4	7
6to.	27	H	14	.2534	4	13	.2534	3	7
TOTA LES	326		137		36	189		47	83

Procedimiento utilizado para aplicar la muestra:

Antes de trasladar los cuestionarios de preguntas a los estudiantes, se solicitó el apoyo de las Catedráticas Auxiliares encargadas del 6to. Grado de la carrera de Perito Contador.

Por medio de listados que ellas manejan, revisaron que en las secciones comprendidas de la "A" a la "H", se encontrarán presentes los 326 estudiantes que constituyeron el total de la población trabajada. Luego en cada salón y sección correspondiente, estando sentados los alumnos en su respectivo escritorio y ordenados por filas, se seleccionó al azar, la cantidad de estudiantes obtenidos del muestreo realizado, escogiendo y llamando a los estudiantes que fueron incluidos para realizar el estudio a efecto de entregarle a cada uno su cuestionario.

Se les hizo énfasis acerca de la importancia del estudio sobre la gestión tributaria y los efectos positivos para su formación académica como estudiantes de la carrera de perito contador. Por lo que se les solicitó su colaboración contestando los cuestionarios. Los catedráticos del área contable, cedieron su período de clase que les es asignado. Esto lo hicieron como apoyo a la actividad extraordinaria realizada, con la finalidad de que los estudiantes seleccionados, trabajaran la prueba dentro del salón de clase.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Los aspectos que serán analizados y que son referentes teóricos para el desarrollo de la presente investigación, son los siguientes: La enseñanza/aprendizaje de las gestiones tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

2.1 La enseñanza/aprendizaje

La enseñanza/aprendizaje es un proceso que todo estudiante las desarrolla para construir sus conocimientos, a la vez recibe la enseñanza del docente en el aula u otros medios auxiliares, como también aprende los nuevos aprendizajes transmitidos.

2.1.1 La enseñanza

Sánchez (2011), indica que el propósito esencial de la enseñanza es la transmisión de información mediante la comunicación directa o soportada en medios auxiliares. Como resultado de su acción, debe quedar una huella en el individuo, un reflejo de la realidad objetiva, del mundo circundante que, en forma de conocimiento, habilidades y capacidades, le permitan enfrentarse a situaciones nuevas con un actitud creadora, adaptativa y de apropiación.

Como consecuencia del proceso de enseñanza ocurren cambios sucesivos en la actividad cognoscitiva del alumno, con la ayuda del docente que dirige la actividad académicas para el desarrollo de los conocimientos, así como la formación de habilidades, valores, hábitos. En enseñanza el alumno adquiere una visión sobre

la realidad material y social; adquiere un aprendizaje significativo, como lo indica, MINEDUC (2011), que a través de la enseñanza, el docente orienta y facilita las condiciones apropiadas para que se produzca un aprendizaje significativo en el alumno.

A través de la práctica pedagógica por parte del docente los alumnos y las alumnas adquieren nuevos conocimientos, aprenden desde lo que no saben hasta el fortalecimiento de lo que ya saben. Los contenidos de la propia enseñanza determinan, en gran medida su efecto educativo; la enseñanza está sujeta a los cambios determinados por el desarrollo histórico-social, a las necesidades materiales y espirituales.

De Longhi (2011), indica que la enseñanza es una profesión que se apoya en dos pilares fundamentales, la trasmisión de un conocimiento y la comunicación entre alumnos y docentes. Ambos procesos se desarrollan juntos y pueden tomar distintas modalidades acorde a las estrategias empleadas. La enseñanza determina los contenidos, los métodos y las formas organizativas del desarrollo.

2.1.2 El aprendizaje

González (2003), dice que aprendizaje es:

El proceso de adquisición cognoscitiva que explica, en parte, el enriquecimiento y la transformación de las estructuras internas, de las potencialidades del individuo para comprender y actuar sobre su entorno, de los niveles de desarrollo que contiene grados específicos de potencialidad (p.21).

La función del docente no debe ser solo de enseñar, sino también debe propiciar el aprendizaje de los alumnos y alumnas, en el aprendizaje influye la forma en que el docente transmite los contenidos y las diferentes actividades que realiza dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje.

2.1.3 Proceso de enseñanza/aprendizaje

El proceso de enseñanza/aprendizaje, son las actividades que se llevan a cabo dentro del aula con el fin realizar diversas actividades en diferentes áreas de estudio.

Avolio (1980), define el proceso de enseñanza-aprendizaje como: “El proceso que realiza el estudiante a través de sus experiencias de su interrelación con los contenidos, la técnica y recursos que integra la situación del aprendizaje” (p.40).

El docente en el proceso enseñanza-aprendizaje debe tener un rol de orientador, guía en el desarrollo de las actividades para que el alumno construya su propio aprendizaje. El mejor currículo o el desarrollo de las actividades que se realizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje no tendrían ningún valor en manos de docentes, que no respeten a sus alumnos, no se relacionen con ellos, falta de formación de valores y actitudes. La verdadera base de la participación de las alumnas dentro de la práctica pedagógica reside en la naturaleza de las relaciones profesor-alumno y la calidad del clima en la clase.

2.1.4 Aprendizaje de la gestión tributaria

Es el conocimiento contable y tributario, adquirido a través de la enseñanza docente para la formación de los Peritos Contadores, el cual llevarán a la práctica en el ejercicio de su profesión. Es aprender a desarrollar gestión tributaria, utilizando todos los recursos tributarios que permitan el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El aprendizaje en sí, representa una serie de conocimientos para la obtención de habilidades o destrezas.

Zapata (2015), dice: “El aprendizaje es el proceso o conjunto de procesos a través del cual o de los cuales, se adquieren o se modifican ideas, habilidades, destrezas, conductas o valores, como resultado o con el concurso del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento o la observación” (p.73).

De manera que las actividades docentes y didácticas desarrolladas en el aula, son fundamentales para la formación del estudiante en el área de gestión tributaria. Esto no limita su desarrollo, sino fortalece las bases para enfrentar su aplicación en la vida real.

Al respecto, Rivo, Carballo & Lago (2012), afirman:

Su punto de partida es el intento de lograr un mayor acercamiento entre las actividades didácticas desarrolladas en el aula y la gestión empresarial real. Como consecuencia de esta motivación, la aplicación desarrollada no se limita a su utilidad docente, sino que amplía su interés a la gestión real (p.23).

El aprendizaje de la gestión tributaria, es determinante para los estudiantes de la carrera de Perito Contador. Una vez se encuentren en el ejercicio de su carrera, son ellos los que orientan a los contribuyentes a tomar decisiones tributarias importantes.

Se pretende alcanzar resultados que brinden perspectivas claras del porqué los estudiantes de la carrera de perito contador, deben adentrarse al mundo tributario

Rivo, Carballo & Lago (2012), afirman: “El exigente mundo profesional en el que se incorporarán los alumnos demanda saber aprovechar todo el potencial de las tecnologías de la información para mejorar la productividad, la calidad y la ausencia de errores en el trabajo (p.23).

En ese sentido el docente no se limita únicamente a enseñar y reducir los temas tributarios a una mera impartición de curso, sino busca encontrar la utilidad en el

aprendizaje para la realización de una gestión real y práctica, principalmente en función de la forma de aplicar los impuestos y las acciones de cumplimiento fiscal.

2.1.5 Conceptualización de la gestión tributaria

Una mejor comprensión del significado de la gestión tributaria, permite hacer el siguiente análisis de los términos que conforman dicha expresión. A continuación, se presentan las siguientes definiciones:

- **Gestión:**

Para efecto del desarrollo de actividades sobre la gestión tributaria, es cómodo y amplio relacionarlo con la administración. De acuerdo a la información brindada por algunos autores, entre los cuales encontramos los siguientes:

Cano (2013), dice lo siguiente:

La gestión consiste en proporcionar las herramientas de una acción operacional para garantizar eficacia y operatividad. Es la capacidad para definir objetivos realizables: la administración, determinación, consecución, asignación y combinación de los recursos necesarios para la ejecución de los planes, al igual que el diseño de canales formales de comunicación y auto cuidado (p.28).

Todo esto debe responder a una administración eficiente que implica toma de decisiones encaminadas con la finalidad de optimizar los recursos y por consiguiente, el aprovechamiento de los beneficios.

Pérez & Merino (2012), afirman:

El concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación (p.10).

De manera que la gestión puede tomar varias direcciones, entre las cuales se puede mencionar el conjunto de trámites sobre diversos asuntos en particular o la realización de proyectos.

De cualquier forma, la gestión se centra en el mejoramiento del control y procesos, así como el aumento o la obtención de resultados que realizan los contribuyentes.

- **Tributación**

Manrique (2014), dice que tributación es:

El pago de impuestos que influyen como problema en los aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte, están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de gasto del Estado y el equilibrio de sus presupuestos, y sobre la distribución de la riqueza; por otra parte, están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran (p.11).

Lo anterior denota lo importante que es para el Estado, revisar la planeación tributaria para un período determinado, es decir, el presupuesto anual de ingresos y gastos de la nación, y consecuentemente la recaudación de impuestos constituye el eje central de las políticas generales en materia tributaria.

Panchi (2013), dice:

La administración tributaria constantemente emite reformas, así el cumplimiento tributario es complejo, obligando a los contribuyentes a una constante revisión de los aspectos tributarios. La formación tributaria, es importante en la profesión contable, y debe dominar los temas más relevantes, del sistema tributario como: la normativa legal, las disposiciones, los tipos de impuestos, sus formas de declaración y pago (p.17).

Esto permite entender las constantes acciones por parte de las entidades encargadas del control tributario. En nuestro caso, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la cual está encargada de regular y aplicar todo lo relacionado a la tributación guatemalteca.

- **Gestión tributaria**

Después de haber realizado un análisis de los términos de gestión y de tributación, se hace necesario conocer cuál es la conceptualización que existe sobre la gestión tributaria. Esto hace importante que se conozca el punto de vista de los siguientes autores:

Pérez (2013), señala que la gestión tributaria se puede definir como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos. Integrada, entre otras, por la recepción y tramitación de documentos con trascendencia tributaria y la iniciación y desarrollo de las actuaciones referidas a obligaciones formales de carácter general, es decir, controla la gestión y cobro de los impuestos.

Se puede hacer notar la importancia de ejercer una eficiente actividad administrativa con el fin de alcanzar una apropiada aplicación de los tributos.

En tanto que, Bancoldex (2013), plantea que la gestión tributaria tiene que ver con la obligatoriedad de las contribuciones. Contribuir con el Estado no debe ser entendido como una carga, pues es parte del costo de vivir en comunidad y de que el Estado nos provea de los servicios públicos básicos.

El deber de contribuir es materializado por la ley a través de impuestos que buscan dotar al Estado de los recursos necesarios para cumplir sus fines de bienestar social. Los empresarios tienen el deber de informarse de sus obligaciones fiscales, por las graves consecuencias económicas y, eventualmente penales, que puede involucrar la omisión de los deberes formales y sustanciales en materia tributaria.

Desde el punto de vista de la Administración Tributaria de nuestro país, existe toda una regulación en materia tributaria, tendente a motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias para alcanzar una adecuada recaudación de impuestos que serán transformados en beneficio social de toda la población.

2.1.6 Elementos básicos de la gestión tributaria

Los elementos son partes importantes de un cuerpo o de una estructura, sean estos para efecto de análisis o desarrollar procesos que pretendan resultados.

Ucha (2009), afirma lo siguiente:

Elemento es la parte integrante de algo, las piezas que conforman una estructura o los componentes de una agrupación humana. Asimismo, la palabra elemento es usada para dar cuenta de un individuo que es valorado negativa o positivamente, según corresponda, a instancias del desarrollo de una acción conjunta (p.25).

De acuerdo al estudio que nos ocupa, los elementos básicos de la gestión tributaria, son aspectos importantes y forman parte del desarrollo de gestiones tributarias. Para el desarrollo de la gestión tributaria, a continuación, se mencionan los siguientes elementos tributarios:

- **Inscripción de contribuyentes**

Es realizar el registro del contribuyente, ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para formalizar su inscripción.

Kwei (2017), dice:

En el artículo 120 de este Código se estipula que todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la SAT, antes de iniciar actividades económicas y laborales. Cuando se le asigna un NIT al contribuyente, la SAT puede llevar un conteo confiable de los impuestos que paga un ciudadano. Desde enero del 2017, el Código Único de Identidad (CUI) y el NIT están armonizados en la base de datos de la SAT (p.13).

- **Régimen tributario de los contribuyentes**

Acercas del régimen tributario en Guatemala, existen 4 tipos de regímenes. Cada uno de ellos, tiene características que permiten dar opciones a los contribuyentes.

Contabilidad Puntual (2013), señala que el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas. Los gastos acumulados se restan de los Ingresos

obtenidos sin tomar en cuenta las rentas exentas, una vez obtenido el resultado se le aplica la tasa del 31% de ISR y 25% para el año 2015.

Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, para cancelar el Impuesto Sobre la Renta es necesario establecer de manera mensual el monto de su facturación y sobre el Ingreso total sin incluir el IVA ni Rentas exentas aplicar Q 1,500.00 de Impuesto Sobre la Renta sobre los Primeros Q 30,000.00 y 7% para el año 2014 en adelante.

Régimen de Pequeño Contribuyente, cancela sus impuestos por medio de una tasa única del 5% sobre sus ingresos globales en forma mensual, es decir sobre el total de sus facturas.

Régimen de Rentas de Trabajo, están afectas las personas que trabajan en relación de dependencia dentro de las empresas, su tasa es la del 5% por los primeros Q 300,000.00 de renta imponible y para el restante la cantidad de Q 15,000.00 sobre los primeros Q 300,000.00 y 7% sobre el resto de Renta Imponible.

- **Leyes tributarias**

Son aquellas leyes tributarias que regulan el cumplimiento tributario del contribuyente. Siempre es necesario hacer consultas y referencias de las mismas, para una correcta aplicación.

Revista Jurídica XVI (2012), dice:

El Código Tributario de Guatemala regula todo lo concerniente en sus generalidades en materia impositiva en el país, por lo que en el artículo 10 del referido código, se establecen las clases de tributos a imponer, los cuales son: impuestos, arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras; de igual forma, dado el tratamiento que en Guatemala se les da, se concibe a las tasas como tributos (p.23).

- **Los Impuestos tributarios**

Es el Congreso de la República de Guatemala, el órgano encargado de emitir y regular las disposiciones legales relativas a tributos.

Ramos (2009), afirma lo siguiente: “Se entiende por impuesto la cantidad de dinero que se destina al Estado, de carácter obligatorio para que sea posible proveer de servicios necesario, el impuesto es un pago en dinero efectuado por los contribuyentes en forma obligatoria y definitiva (p.17).

Los impuestos tributarios es uno de los renglones más importantes de ingresos que recibe el Estado. Todos los contribuyentes inscritos formalmente ante la Administración Tributaria, tienen la obligación de cumplir con sus obligaciones fiscales que redundan en el pago de impuestos.

- **Obligación de los contribuyentes**

Es el compromiso del contribuyente de cumplir con formalidades administrativas, así como realizar pagos dinerarios a la Administración Tributaria utilizando los sistemas de recaudación existentes.

Para García (2011), las obligaciones en el aspecto tributario el objeto es el tributo, el cual constituye una prestación pecuniaria surgida de la ley a efectivizarse entre dos sujetos: por un lado, el Estado como acreedor y por el otro el deudor o deudores obligados a cumplir con la prestación.

Sin embargo, se debe definir también como objeto a las obligaciones tributarias, por ejemplo, la presentación de declaraciones, por cuanto se trata de una obligación además del tributo. Todo tributo es una obligación tributaria, más no toda obligación tributaria es un tributo, puesto que existen muchas otras obligaciones que no son necesariamente el pago de sumas de dinero.

- **Declaración de impuestos**

El Código Tributario (1991), emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Artículo 105, en el Párrafo 2, dice:

La Administración Tributaria podrá autorizar a los sujetos pasivos para que presenten las declaraciones, estados financieros, sus anexos o cualquier información que estén obligados a proporcionar conforme a la ley, por vía electrónica o en medios distintos al papel, cuya lectura pueda efectuarse utilizando dispositivos electrónicos (p.10)

Es obligación de los contribuyentes presentar sus declaraciones con o sin valor a pagar, en el tiempo y plazos establecidos por la ley.

- **Relación de la gestión tributaria con la carrera de Perito Contador**

Existe relación entre las actividades tributarias y los cursos académicos que forma parte del pensum de estudios de la carrera. El Perito Contador adquiere el conocimiento en el área económico, contable, fiscal, legal, administrativo entre otros. Se encarga de manejar legalmente a las entidades económicas. Las leyes tributarias repercuten en la contabilidad en diferentes formas.

El pensum de estudios incluye cursos que tienen relación con la gestión tributaria. Se encuentran cursos como: Contabilidad Sociedades, Contabilidad de Costos, Contabilidad Bancaria, Contabilidad Gubernamental Integrada, Legislación Fiscal y Aduanal, Finanzas Públicas y Auditoría.

Acerca de los fundamentos de la formación de la y del Perito Contador, en relación a la descripción de la carrera, el CNB (2010), asegura:

La carrera de Perito Contador se lleva a cabo en el marco de una educación permanente que permite la continuidad de sus estudios en el nivel superior. Los graduandos de esta carrera poseen los conocimientos en el manejo eficiente de la contabilidad, las leyes fiscales y aduanales vigentes en forma interactiva, uso de la tecnología, y resolución de problemas relacionados con operaciones contables. Los prepara para desempeñarse eficiente y eficazmente en empresas públicas o privadas en cargos administrativos y asesorías en contabilidad, finanzas y en la tributación (p.31).

El Perito Contador, es la persona que se encarga de diseñar y determinar los controles internos que deben implementarse con el propósito de realizar los registros contables e iniciar las tareas que atañen directamente a su profesión.

Zarate (2012), dice:

Los Peritos Contadores son quienes tienen la responsabilidad de llevar el registro y control de los eventos económicos que se realizan principalmente por las personas o entes obligados a llevar contabilidad. Son Personas Individuales inscritas como tales ante la Administración Tributaria, que prestan servicios técnicos consistentes en elaborar las operaciones contables de los sujetos pasivos (p.18).

Para que el Perito Contador ejerza su profesión, debe solicitar su inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria, la cual le asignará un número de registro. Su Número de Identificación Tributaria (NIT) debe utilizar para identificarse como contador registrado, firmar y sellar los estados financieros del contribuyente.

- **La práctica de la gestión tributaria**

Es llevar a cabo todas las acciones que permitan hacer uso de los elementos de la gestión tributaria. El Perito Contador, en el ejercicio de su profesión realiza los procedimientos contables y tributarios correspondientes. De esa cuenta, el contribuyente tiene la certeza que las operaciones del negocio o actividad económica, están encaminadas a desarrollarse apropiadamente en un ambiente tributario ajustado a las normas establecidas.

Acerca del estudiante de la carrera de Perito Contador, este lleva a cabo su práctica sobre gestión tributaria de acuerdo a las actividades planificadas por los catedráticos contables. En los cursos contables y tributarios desarrollan ejercicios y realiza laboratorios que le permite hacer prácticas sobre aspectos tributarios. Por ejemplo, en la tarea de investigar cómo se apertura una empresa o establecimiento comercial. Empiezan por conocer lo requerido por el Registro

Mercantil para la obtención de la Patente de Comercio y luego, cómo debe realizar la inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Silvestri & Silvestri (2015), aseguran:

Las estrategias de aprendizaje, también conocidas como medios de aprendizaje, han sido conceptualizadas por diversos autores. Son procedimientos, que pueden incluir varias técnicas, operaciones o actividades específicas, que persiguen un propósito determinado: el aprendizaje y la solución de problemas académicos y/o aquellos otros aspectos vinculados con ellos (p.95).

Los docentes utilizan diversas formas de aprendizaje, eficiencia en el manejo del tiempo asignado a los cursos contables, material didáctico, dispositivos electrónicos, infraestructura, todo con el fin facilitar la práctica de la gestión tributaria en los estudiantes.

2.2 Cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes

El objetivo fundamental en la realización de una adecuada gestión tributaria, es dar cumplimiento de las obligaciones fiscales que incluye el pago de los impuestos.

Para efectos de fiscalización y control a contribuyentes, la Administración Tributaria, posee las herramientas tecnológicas, programas y controles minuciosos que le permiten vigilar constantemente el cumplimiento tributario.

Entre algunas obligaciones tributarias encontramos por ejemplo: Inscripción formal ante la Administración Tributaria, actualización, adecuada documentación de soporte de las transacciones comerciales financieras y registros contables, cumplir con los requerimientos al ser agente de retención de impuestos, uso adecuado de las herramientas tecnológicas tributarias a disposición en la plataforma electrónica de la Administración Tributaria, etc.

Los contribuyentes tributarios juegan un papel importante para el desarrollo económico del país. Por lo cual, se hace primordial que cumplan con sus obligaciones fiscales de tributar para el país.

2.2.1 Tecnología en la gestión tributaria para el cumplimiento fiscal

En época pasada, los sistemas informáticos a disposición de los contribuyentes aún no estaban desarrollados. Existían serias dificultades en la realización de las diligencias tributarias, para liquidar y pagar impuestos. Las declaraciones de impuestos se hacían en papel o formularios que entregaba gratuitamente la Administración Tributaria.

Actualmente la situación tributaria para los contribuyentes ha cambiado en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y la recaudación de los impuestos.

La tecnología ha creado una gama de programas formales de acuerdo a la actividad económica-productiva para la recaudación y fiscalización de tributos de acuerdo a la transacción que se realicen.

Para Scout & Avalos (2009), hoy en día la tecnología juega un papel importante para una educación moderna. Es el reto en la docencia, estar al día en los avances para que la gama de programas electrónicos que utiliza el Estado para la recaudación de impuestos, el conocimiento sobre estos sea estar al día en el proceso de enseñanza/aprendizaje en el aula para que los estudiantes sean competentes en el campo laboral.

Como muy bien lo indica también Villagrán (2000), el conocimiento y capacitación tecnológica, es una de las áreas críticas para el desarrollo y empleo en la tecnología educativa, como método posible para mejorar la capacitación docente, lo que constituye su aplicación en nuevos materiales tecnológicos.

La Superintendencia de Administración Tributaria, ha diseñado e implementado un sistema tributario electrónico que presenta una serie de opciones comprensibles, fácil en su manejo, pero obligatorio para los contribuyentes.

Su fácil acceso permite que los estudiantes de la carrera de Perito Contador, hacer uso de la tecnología y que en forma de ejercicios de aprendizaje, conozcan, y desarrollen procedimientos tributarios relacionados con el pago de impuestos.

Salazar (2015) señala que la fiscalización en Guatemala representa el conjunto de medios y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Administración Tributaria para controlar, inspeccionar, verificar y determinar la adecuada recaudación de los tributos establecidos bajo la potestad y supervisión de sus dependencias.

La Intendencia de Recaudación y Gestión es la dependencia encargada de desarrollar y aplicar las competencias que la Superintendencia de Administración Tributaria tiene en materia de planificación, organización, evaluación y ejecución de las actuaciones que, faciliten, controlen y promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Es importante enfatizar el esfuerzo que la Administración Tributaria, hace en virtud de su mandato y de su función principal de control y recaudación, poniendo a disposición de los contribuyentes, su sistema electrónico tributario, considerando que su utilización es obligatoria para el cumplimiento fiscal.

2.2.2 Diligencias administrativas en la gestión tributaria

Las diligencias administrativas son acciones o pasos a seguir con el fin de formalizar un hecho y obtener un resultado. Si el contribuyente necesita formalizar su inscripción en la oficina tributaria para su inscripción formal, debe presentarse personalmente o ser representado por una tercera persona, en ese caso es el Perito Contador, quien realiza las diligencias.

Según Velásquez (2010), a los efectos de esta Ley, se entiende como trámites administrativos las diligencias, actuaciones o gestiones que realizan las personas ante los organismos de la Administración Pública. La finalidad de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos tiene como finalidad racionalizar y optimizar las tramitaciones que formalizan las personas ante la Administración Pública a los fines de mejorar su eficacia, eficiencia, pertinencia, utilidad, y así alcanzar una mayor celeridad y funcionalidad en las mismas, reducir los gastos operativos, obtener ahorros presupuestarios, cubrir insuficiencias de carácter fiscal y mejorar las relaciones de la Administración Pública con las personas.

La Administración Tributaria, ha implementado mecanismos administrativos que permiten que las diligencias tributarias sean fáciles y ágiles. No está, por demás mencionar que los esfuerzos realizados por esta entidad por mejorar la atención y claridad en los procedimientos administrativos, son bien recibidos por los contribuyentes.

En algunas oficinas tributarias, y en virtud de la alta demanda de contribuyentes que necesitan ser atendidos, lamentablemente ocasiona lentitud, aumento en el tiempo de espera y, en algunos casos, rechazo al trámite solicitado, no obstante, la mejora en la sencillez y facilidad en los procedimientos administrativos continúan en aumento por parte de la Administración Tributaria.

2.2.3 Cumplimiento fiscal de los contribuyentes

De acuerdo a los fines que sustenta la Administración Tributaria, en cuanto a la facilidad de los procedimientos de recaudación y atención, se propone elevar el interés del contribuyente para que contribuyan oportunamente con el pago de los impuestos. Fomentar la cultura tributaria, es tarea de todos los ciudadanos; con las contribuciones, se espera se construya un mejor futuro para el país.

El Estado, necesita recibir y financiarse con los recursos pecuniarios que por obligación, debe cumplir el contribuyente.

Cumplir no es tarea fácil, pues representa el desembolso de recursos dinerarios que en apariencia no le representa sustanciales beneficios al contribuyente. El cumplimiento no es opcional, es una obligación permanente así establecida en nuestro sistema tributario.

Chicas (2011), afirma lo siguiente:

La Superintendencia de Administración Tributaria es, por ley, la responsable de administrar las políticas fiscales que contribuyan a fortalecer las acciones de recaudación y fiscalización para incrementar los ingresos en forma eficaz y eficiente. El objetivo de la SAT es ejercer con exclusividad las funciones de Administración Tributaria: la recaudación, la fiscalización y el control de todos los tributos internos (p.20).

Es evidente la obligación de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones tributarias para que permita demandar al Estado, a que sea eficiente en la prestación de servicios esenciales hacia la población. También, exigir calidad en el gasto público, observando estricto control y apego a los procedimientos legales, por medio de las agrupaciones legalmente reconocidas y representativas de la sociedad civil.

De esa cuenta, toma relevancia en los estudiantes de la carrera de Perito Contador, pues como futuros profesionales, son encargados de propiciar las condiciones tributarias y contables para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones.

2.2.4 El pago de impuestos y las herramientas tecnológicas

En un país con ordenamiento institucional y democracia, es ideal y correcto que el ciudadano pida, exija y señale, pero también es prudente que participe, que proponga y denuncie, para que la administración del Estado de Guatemala cumpla

con obligación de servir a la población. Significa necesariamente que se debe contribuir al pago de los tributos.

Es la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- la entidad encargada de implementar los mecanismos y herramientas necesarias para su recaudación, control y recepción de los impuestos.

Raxón (2010), afirma que:

Un sistema tributario siempre está presidido por una idea dominante, la función recaudadora. Las circunstancias de los cambios económicos y de las necesidades públicas hacen que sea esa más que nunca una función primordial y que introduzca una serie de contradicciones adicionales al esquema teórico inicial. La coherencia que hace al conjunto de tributos un sistema tributario, es principalmente la forma en que se logra la funcionalidad económica, política, social entre medios tributarios y fines perseguidos por el sistema (p.12).

En consecuencia, es obligación y a su vez, un deber de todo ciudadano contribuir con el Estado, a través de los impuestos. Los tributos en Guatemala, constituyen las cantidades dinerarias que enteran al fisco.

Bonilla (2016), es contundente al señalar sobre la necesidad de recaudar impuestos para satisfacer las necesidades de la colectividad ha estado presente en el desarrollo de todas las formas de Estado. Así como desde el punto de vista de la justicia, no es suficiente recaudar sin una política redistributiva clara, desde la perspectiva de la legitimidad, es necesario recaudar con una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos. La cultura tributaria es uno de los mecanismos que contribuyen a hacer más completos los sistemas tributarios.

Existe una aceptación voluntaria del cumplimiento de los impuestos por parte de los contribuyentes, y se produce cuando hay transparencia en la recaudación y el destino de los mismos.

El Estado cuenta un sistema tributario que se ha venido fortaleciendo en los últimos años. Uno de ellos es lo relacionado a las reformas de leyes tributarias, acciones necesarias para ampliar los controles y procedimientos en el pago de los impuestos.

Lemus (2014), también indica que todo país necesita contar con un sistema tributario que le permita obtener los recursos necesarios para atender las demandas de necesidades sociales y todo lo relacionado al cumplimiento de sus fines. El sistema tributario guatemalteco está compuesto por toda una estructura institucional legalmente establecida y se encuentra definido por: Principios constitucionales, el ordenamiento jurídico vigente, un conjunto de tributos compuesto principalmente por impuestos directos e indirectos, las tendencias y filosofías que identifican a nuestro país, su sistema de gobierno y por todas las instituciones que participan de alguna manera en su desarrollo, como el Congreso de la República, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Administración Tributaria y distintas instituciones y comisiones públicas y privadas.

Es evidente que existe la estructura legalmente establecida y las instituciones que participan en el sistema tributario guatemalteco. Es la Superintendencia de Administración Tributaria, quien está encargada de velar para que los contribuyentes cumplan con el compromiso de pagar sus impuestos.

2.2.5 Importancia de conocer las obligaciones tributarias

Es el Perito Contador la persona que asesora y brinda sus conocimientos al contribuyente, en gestiones tributarias. Surge entonces la importancia para el estudiante de la carrera de perito contador de conocer cuáles son las obligaciones fiscales que deben cumplir los contribuyentes ante la Superintendencia de Administración Tributaria. Los conocimientos los van adquiriendo por la acción de

los docentes del área contable, y de los ejercicios en clase y laboratorios de contabilidad.

Calderón (2006), dice: “Para que el Estado para poder cumplir con sus obligaciones, es imprescindible el aporte de cada guatemalteco, pues, para que de educación, proteja la salud y promueva el desarrollo se necesita inversión de recursos económicos (p.8).

El Estado obliga a los ciudadanos a dar una prestación jurídica patrimonial, constituyendo exclusivamente, una obligación de dar. La obligación principal consistirá en el pago de la deuda tributaria, pero también, deben prestar, libros de contabilidad, registros, demás documentos que establece la normativa de cada impuesto, así mismo, facilitar la práctica de inspecciones, comprobaciones y proporcionar a la Administración los datos, informes, antecedentes que tengan relación con el hecho imponible.

Lo afirmado por el autor, hace necesario que los estudiantes, los Peritos Contadores, y la ciudadanía en general, conozcan acerca de sus obligaciones tributarias.

Todos los guatemaltecos tienen derechos ciudadanos que el Estado tiene obligación de garantizarlo, así como en su relación con las demás personas. De igual forma surgen los deberes que le corresponde cumplir, dentro los cuales se encuentra el de mantener al Estado a través del pago de sus impuestos.

El estudiante de la carrera de Perito Contador, tiene la obligación de conocer y remitirse a las leyes tributarias vigentes, por ejemplo, la Ley de Actualización Tributaria y su Reglamento, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, Decreto 27-92 del Congreso de la República con sus Reformas Incluidas, y la Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República.

Los contribuyentes o personas con responsabilidades ante la Administración Tributaria, están obligados al cumplimiento de sus obligaciones formales y al pago de sus tributos.

Los docentes del área contable se preparan académicamente, con esmero, transmiten los conocimientos contables y tributarios, cuyos contenidos programáticos se encuentran en el pensum de estudios. De ahí que los estudiantes, obtienen aprendizaje en gestión tributaria, lo cual le permite conocer acerca de cuáles son las obligaciones tributarias que debe cumplir el contribuyente.

2.2.6 Inscripción de contribuyentes: El pequeño contribuyente

El trámite administrativo se realiza en forma personal ante la oficina de la Superintendencia de Administración Tributaria. El requisito de inscripción a dicho régimen, consiste únicamente con la presentación del Documento de Identificación Personal (DPI).

Se caracteriza por el pago de sus impuestos por medio de una tarifa única del 5% sobre sus ingresos totales a través de una declaración jurada en forma mensual.

El régimen del pequeño contribuyente está enmarcado para personas que poseen un negocio clasificado como pequeño, es decir, sus movimientos de ingresos anuales deben estar comprendidos en el rango de Q. 0.01 a Q. 150,000.00. Si se sobrepasa, la Administración Tributaria, de oficio los clasifica como Contribuyentes Normales, por lo que son nuevas obligaciones tributarias que deberán cumplir.

El ABC de los Impuestos (2012), dice que “El Pequeño contribuyente es aquella persona que trabaja por su cuenta o que tiene una pequeña empresa, cuyas

ventas o prestaciones de servicios suman no más de ciento cincuenta mil quetzales al año Q150,000.00” (p.5).

Un gran segmento de la población económicamente activa, se encuentra afiliada al régimen del Pequeño Contribuyente. Así encontramos por ejemplo: talleres de mecánica, salón de belleza, herrerías, panaderías populares, servicios de reparación de estufas y lavadoras, prestación de servicios contables, etc. También entran en este grupo, las personas que laboran para una empresa, sin estar incluidas en una nómina o planilla. La empresa les requiere emitir facturas contables para respaldar los servicios prestados por ello solicitan inmediatamente su inscripción como pequeños contribuyentes.

Vesco (2017), afirma que:

Es la primera decisión de un emprendedor respecto a cómo pagará sus impuestos, algunos inician sus actividades en el régimen del pequeño contribuyente para el pago de sus impuestos. Esta decisión muchas veces es tomada por recomendación de un amigo o familiar, y por las referencias que alguien puede dar sin saber realmente que implica tener el régimen pequeño contribuyente (p.14).

No necesariamente los contribuyentes que solicitan su inscripción formal, deben o quieren afiliarse al régimen del Pequeño Contribuyente, si bien es cierto que existe facilidad de pago del impuesto, no obstante, como parte de las obligaciones tributarias a cumplir, se presentan algunas restricciones. Por ejemplo: no debe superar el monto de ingresos anuales arriba de Q. 150,000.00; las facturas emitidas no generan derecho a crédito fiscal.

Existen contribuyentes que prevén crecimiento en sus operaciones, y por consiguiente aumento en sus ingresos, por lo que al momento de la inscripción, lo hacen bajo otro régimen tributario, es decir, como Contribuyente Normal.

Este régimen genera mayor estabilidad y credibilidad mercantil. Es evidente que no existe límite en generar ingresos. Y sus facturas contables generan derecho a deducir crédito fiscal en concepto de I.V.A., para quienes las reciben.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de los resultados se hace de acuerdo a la muestra de 83 estudiantes del 6to. Grado de la carrera de perito contador, de las secciones “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, en la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, Jornada Vespertina, zona 1, ciudad capital.

Se prepararon instrumentos de investigación para estudiantes y cinco profesores del área contable. También se elaboró la solicitud por escrito para lograr la autorización del Director del establecimiento educativo.

Una vez obtenida la autorización del Director, éste giró instrucciones a catedráticos auxiliares y profesores del área contable, para que brindaran el apoyo necesario en cuanto a coordinación y uso de los periodos en los cursos de contabilidad.

Se procedió a la aplicación de los instrumentos de acuerdo a los entrevistados conforme al área correspondiente, con la finalidad de recabar la información respectiva. Luego se procedió a la tabulación y el tratamiento de datos. Los resultados obtenidos se presentan a continuación de acuerdo a las variables e indicadores definidos en el plan de investigación.

3.1 Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria

Se aborda esta primera variable con el fin de entender la importancia de la enseñanza/ aprendizaje en los jóvenes estudiantes. Una vez finalicen la carrera de Perito Contador, fundamentalmente tendrán la capacidad de orientar a los

contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Administración Tributaria.

Surge entonces la necesidad de valorar el proceso de enseñanza aprendizaje en la gestión tributaria, con el fin de lograr que los estudiantes aprendan a desarrollar procesos y establecer acciones tendentes a alcanzar una eficiente aplicación de obligaciones tributarias que incluya el pago de impuestos por parte de los contribuyentes.

La enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria en los estudiantes, se desarrolla a través de los siguientes indicadores: Conceptualización y elementos básicos, Relación de la gestión tributaria con la carrera de Perito Contador, Práctica, Resultados de la aplicación, Tecnología y Procedimientos administrativos. A continuación se presentan los siguientes resultados:

3.1.1 Conocimiento sobre los elementos básicos de la gestión tributaria

El concepto básico de gestión tributaria responde a la necesidad de explicar en qué consiste y cuál es su significado, facilitándole al estudiante su adecuado aprendizaje.

Los docentes del área contable, enseñan que la gestión tributaria consiste en inicio de procesos administrativos y alcanzar objetivos realizables, tendentes al logro de una eficiente tributación por parte del contribuyente. Significa que debe darse la formalización tributaria del contribuyente ante la Administración Tributaria, para luego concluir con el pago de impuestos.

No se presentan resultados de los 2 docentes contables en torno al tema del conocimiento sobre la gestión tributaria, pues se consideró no preguntarles por ética profesional y el dominio que poseen en temas contables, de acuerdo a la observación de clase realizada.

No obstante, sí se preguntó a los estudiantes acerca del conocimiento que poseen sobre la gestión tributaria. El resultado se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Conocimiento sobre gestión tributaria
Cuestionario realizado a estudiantes
10 de julio de 2017

INFORMANTES	SI		NO		TOTAL
	No.	%	No.	%	
Estudiantes	77	93	6	7	100%
Total	77		6		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación. Año 2017.

El cuadro No.1 muestra que el 93% de estudiantes respondieron afirmativamente que sí conocen acerca del concepto y conocimientos básicos o elementales sobre gestión tributaria.

De acuerdo al resultado anterior, se evidencia que el concepto de gestión tributaria, se materializa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Además, es una muestra de la seguridad que existe en este grupo de estudiantes.

Un 7% de los estudiantes encuestados manifestaron no conocer el concepto de gestión tributaria.

Este grupo de estudiantes deberán continuar esforzándose con el fin de afianzar y ampliar los conocimientos tributarios, pues es importante que todo estudiante conozca acerca de la conceptualización de la gestión tributaria.

Al platicar con los estudiantes, se les hizo ver lo necesario que es el conocimiento y la práctica de los elementos que forman una gestión tributaria. Se les indicó que la razón se debe a que facilita la comprensión del contenido curricular en los cursos de contabilidad.

En razón de lo anterior, se les solicitó que respondieran a la siguiente pregunta:

¿Qué elementos incluye la gestión tributaria?

Los estudiantes respondieron que sí lo saben. Dicha afirmación corresponde a 83 encuestados, es decir, al 100% de la muestra.

Conocer de los elementos de la gestión tributaria y la práctica que realiza el estudiante, implica tener la capacidad de cómo abrir una empresa mercantil, además de saber los trámites a realizar ante la Administración Tributaria. Al momento de formalizar la inscripción de un contribuyente, existen obligaciones para el cumplimiento tributario, por lo se vuelve importante saber manejar los elementos para realizar la gestión tributaria.

Estos estudiantes aseguran su capacidad para realizar una buena planeación tributaria y el inicio de procedimientos contables que conduzcan a un adecuado cumplimiento tributario, por medio del conocimiento sobre los elementos de la gestión tributaria.

En cuanto al cuestionario trasladado a los 2 catedráticos contables, acerca del conocimiento que poseen en torno a los elementos de la gestión tributaria, los resultados fueron que sí lo sabían. Además indicaron que de acuerdo a la especialización que posee en el área contable y tributaria, tienen claro que algunos elementos de la gestión tributaria, se encuentran asociados a los contenidos contables y tributarios que aparecen en la malla curricular.

3.1.2 Relación de la gestión tributaria con la carrera de Perito Contador

La carrera de Perito Contador, básicamente incluye cursos de carácter comercial, encaminados al aprendizaje del área contable y de legislación fiscal. De manera descriptiva se encuentran cursos como: Contabilidad Sociedades, Contabilidad de Costos, Contabilidad Bancaria, Contabilidad Gubernamental Integrada, Legislación Fiscal y Aduanal, Finanzas Públicas y Auditoría.

Se preguntó a los estudiantes si hay relación entre la gestión tributaria y la carrera de perito contador y los resultados se presentan a continuación:

Cuadro No. 2
Relación entre la gestión tributaria y la carrera de perito contador
 Cuestionario realizado a estudiantes
 10 de julio de 2017

INFORMANTES	SI		MUY POCO		TOTAL
	No.	%	No.	%	
Estudiantes	76	92	7	8	100%
Total	76		7		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación. Año 2017.

De acuerdo a las respuestas obtenidas, el 92 % de los estudiantes encuestados respondieron que sí existe una relación entre la gestión tributaria y la carrera de perito contador.

En el ejercicio de la profesión, el Perito Contador tiene la obligación de elaborar el cálculo de los impuestos, y de realizar todas las gestiones que atañen al cumplimiento de obligaciones del contribuyente, por lo que se le vincula directamente con la gestión tributaria.

El 8 %, de estudiantes, indicaron que es muy poca la relación existente.

Al finalizar la carrera de Perito Contador, no todos se dedicarán a ofrecer sus servicios. La situación económica actual, obliga a muchos egresados de la carrera, a dedicarse a actividades de trabajo que no guardan relación con su profesión.

Es importante señalar que la relación entre la gestión tributaria y la carrera de perito contador, es directa e insustituible por la relación que guarda con los cursos Fiscales y Contables. Además, como parte de los objetivos del Perito Contador, es el desarrollo profesional de prestación de servicios a contribuyentes tributarios, haciendo uso de la gestión tributaria, en el área de la asesoría, consultoría, contabilidades e impuestos. En consecuencia, las actuaciones del Perito Contador realizadas en el desempeño de su profesión, lo relacionan directamente con actividades de gestión tributaria.

En el cuestionario trasladado a los 2 catedráticos contables, se incluyó la pregunta sobre la relación entre la gestión tributaria y la carrera de perito contador. El resultado de las respuestas fue que sí existe la relación. Indicaron que la esencia del Perito Contador, precisamente son los aspectos contables y tributarios, los cuales no pueden ser substituidos.

3.1.3 La práctica de la gestión tributaria en el aula

Es una actividad que los docentes del área contable realizan con los estudiantes, principalmente cuando desarrollan ejercicios relacionados a procesos contables y requiere conocer los diversos aspectos de una gestión tributaria.

Para la enseñanza/aprendizaje de los estudiantes, es importante señalar que la práctica de la gestión tributaria consiste en la realización de ejercicios prácticos que permitan la aplicación de las leyes tributarias vigentes. Ley de Actualización

Tributaria y su Reglamento, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República y su reglamento, Decreto 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad y el Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Si en una gestión tributaria, se trabajan elementos como: Tipos de contribuyentes, inscripciones, modificaciones, actualizaciones, obligaciones, bajas (clausura de establecimientos comerciales), pago de impuestos, etc., una práctica en gestión tributaria comprende la realización de una inscripción de un contribuyente normal. Que no es más que presentarse ante una de las dependencias de la Administración Tributaria, llevando consigo la siguiente documentación: Patente de Comercio y Patente de Sociedad (este último, si por ejemplo es una sociedad anónima), DPI del contribuyente, escritura de constitución y nombramiento de representación legal (éstos 2 últimos documentos si corresponden). Además solicitará la habilitación de libros contables principales como: Inventario, Diario, Mayor o Centralizador, Balances o de Estados Financieros, Actas (si corresponde). Debe incluirse el libro de Compras y de Ventas.

A continuación se presenta los resultados de la pregunta realizada a estudiantes sobre la práctica de gestión tributaria como formas de aprendizaje.

Cuadro No. 3
Prácticas de gestión tributaria, como formas de aprendizaje
 Cuestionario realizado a estudiantes
 10 de julio de 2017

INFORMANTES	SI		MUY POCO		TOTAL
	No.	%	No.	%	
Estudiantes	70	84	13	16	100%
Total	70		13		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación. Año 2017.

A la pregunta sobre las prácticas sobre gestión tributaria como formas de aprendizaje, el cuadro No. 3 revela que el 84 % respondieron que sí practican gestión tributaria.

La práctica constante en gestión tributaria acrecienta la experiencia y prepara al futuro perito contador, a enfrentarse al mundo laboral. Se revela el potencial de la práctica porque ayudaría a aumentar y mostrar calidad en su formación sobre de tributación y contabilidad.

El 16 % indicaron que en la práctica de gestión tributaria consideran muy poca la incidencia que puede tener en su formación contable y tributaria.

Los estudiantes que integran este porcentaje, muestran desinterés en practicar lo que les va servir en el futuro, poniendo en evidencia el poco el valor e importancia a la práctica de elementos de gestión tributaria, y por consiguiente una débil, insegura o deficiente formación en materia tributaria.

De acuerdo a las respuestas obtenidas de los 2 catedráticos contables, según al cuestionario trasladado, sobre la parte relacionada a las prácticas de gestión tributaria como formas de aprendizaje en los estudiantes. Ellos respondieron que es necesario que el estudiante realice prácticas, por medio de los ejercicios dirigidos y planificados. Esto les ayuda a incrementar su formación en cuestiones tributarias.

3.1.4 Logros alcanzables del perito contador al aplicar eficientemente la gestión tributaria.

Es de señalar que cuando se habla de logros, es porque se hace uso eficiente de todos los recursos que tienen a disposición, tales como el manejo e interpretación de la legislación tributaria vigente, procedimientos administrativos sobre obligaciones que debe cumplir el contribuyente, entre otros aspectos.

A continuación se presentan los resultados obtenidos sobre los logros alcanzables del perito contador al aplicar eficientemente la gestión tributaria:

Cuadro No. 4
Logros alcanzables del perito contador al aplicar eficientemente
la gestión tributaria
 Cuestionario practicado a estudiantes
 10 de julio de 2017

INFORMANTES	MÁS COMPETITIVO		MEJORES OPORTUNIDADES		NO LE AYUDARÁ		TOTAL
	No.	%	No.	%	No.	%	
Estudiantes	22	27	60	72	1	1	100%
Total	22		60		1		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación. Año 2017.

El 72 % de estudiantes, se refieren a alcanzar mejores oportunidades.

De acuerdo a la situación económica por la que atraviesa el país, hace que el recién egresado de la carrera de Perito Contador, se encuentre a la expectativa de encontrar una buena oportunidad laboral con el fin de obtener un salario que le permita mejorar la situación económica individual y familiar.

El 27 % de encuestados, indicaron que ser competitivos sería un factor que les puede dar ventaja sobre otros.

Es apropiado señalar lo importante que es ser competitivo como profesional en la carrera de Perito Contador, es decir, poseer la preparación en el área de las gestiones tributarias, lo cual le permitiría optar a mejores oportunidades laborales.

El 1%, es decir, un estudiante, respondió que no le ayudará.

El alcanzar logros es saber definir que la competitividad y las mejores oportunidades laborales estén de acuerdo. El Perito Contador recién egresado,

se enfoca en la búsqueda de mejores oportunidades que ofrece el mercado laboral, pues su formación profesional, le cual permite ser competitivo

Sobre los resultados obtenidos de los 2 docentes contables acerca de los logros alcanzables del perito contador al aplicar eficientemente la gestión tributaria, se presentó de la siguiente forma: Respondieron que la calidad educativa en la formación académica de los estudiantes, les permitirá ser competitivos y por consiguiente obtener mejores oportunidades laborales.

3.1.5 Las diligencias administrativas en la gestión tributaria

Parte de la práctica es el interés general que todos los estudiantes de la carrera de Perito Contador, conozcan aspectos que incluye la gestión tributaria. Uno de ellos es lo referente a diligencias administrativas, la cual se entiende de son procedimientos administrativos a seguir con el fin de formalizar un hecho.

A pesar de los avances para realizar diligencias administrativas en el área tributaria y las facilidades que brinda el uso de los sistemas informáticos tributarios, aún sigue siendo necesario acudir a la Administración Tributaria.

Se solicitó a los estudiantes que respondieran sobre la necesidad de realizar diligencias administrativas ante la Administración Tributaria.

El resultado de sus respuestas se presenta en cuadro que aparece a continuación:

Cuadro No. 5
Necesidad de realizar diligencias administrativas
ante la Administración Tributaria

Cuestionario realizado a estudiantes
10 de julio de 2017

INFORMANTES	SIEMPRE		NO SIEMPRE		ALGUNAS VECES		TOTAL
	No.	%	No.	%	No.	%	
Estudiantes	55	66	10	12	18	22	100%
Total	55		10		18		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación. Año 2017.

El cuadro No.5, muestra los resultados a la pregunta sobre la necesidad de realizar diligencias administrativas ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Los estudiantes que respondieron que siempre es necesario realizar diligencias administrativas ante la Administración Tributaria, y representan el 66%.

Siempre será necesario realizar diligencias administrativas, pues de acuerdo a la práctica realizada para la formación de una empresa, es importante la comparecencia del contribuyente con la finalidad de solicitar formalmente su inscripción, pues no hay otra forma de hacerlo.

Entre tanto que, el siguiente grupo de estudiantes encuestados y que representan el 12%, respondieron que no siempre es necesaria la presencia del contribuyente en la realización de diligencias administrativas.

Una vez el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias y se encuentre al día en el pago de sus impuestos, no habrá necesidad que se presente ante la Administración Tributaria.

El grupo restante de estudiantes encuestados y que corresponde al 22% respondieron que el contribuyente debe presentarse algunas veces a realizar diligencias administrativas ante la Administración Tributaria.

Cuando se necesiten habilitar nuevos libros contables, debe presentarse a la Oficina Tributaria correspondiente a solicitar nueva habilitación de libros de contabilidad. Siempre será necesario algunas veces, presentarse a realizar diligencias administrativas. Puede ser derivado de una fiscalización o por la inconsistencia en el pago de los impuestos.

En todo caso, la diligencia administrativa se presenta cuando el contribuyente se acerca por cualquier motivo a las oficinas de la Administración Tributaria.

En cuanto a la respuesta brindada por los 2 catedráticos contables, sobre la necesidad de realizar diligencias administrativas ante la Administración Tributaria, el resultado se presentó así: Respondieron que sí existe necesidad de realizar diligencias administrativas ante la Administración Tributaria. Es una acción necesaria y recurrente y que la relación entre el fisco y el contribuyente es permanente.

3.1.6 Las herramientas tecnológicas de la gestión tributaria

El sistema tributario de la era tecnológica actual, hace que se impongan cada vez más controles y reglas para la determinación y obligaciones de los contribuyentes. En este sentido las autoridades encargadas de la recaudación de impuestos, se han empeñado en diseñar y elaborar sistemas informáticos fáciles y comprensibles. El estudiante de la carrera de Perito Contador, debe conocer, manejar y mantenerse al día con los sistemas tributarios electrónicos, implementados por la Administración Tributaria.

En épocas pasadas se hacían largas y tediosas filas en las dependencias destinadas para la recaudación, de tal forma que en ocasiones se dedicaban muchas horas del día sólo en el pago de impuestos.

Hasta hace algunos años atrás, se distribuían formularios en papel a los contribuyentes con la finalidad que los utilizaran como medios para elaborar las declaraciones de pagos de impuestos.

Para el cumplimiento de la obligación tributaria que incluye el pago de impuestos, actualmente se hace en forma electrónica, es decir, utilizando el menú de opciones que se encuentra ubicado en el portal electrónico de la Administración Tributaria. En el uso de la tecnología de la información y comunicación, actualmente se puede hacer efectivo el pago de impuestos de los contribuyentes, desde la comodidad de la casa u oficina. Sólo se necesita un dispositivo electrónico o el uso de un ordenador y listo, y de esa cuenta, efectuar los movimientos y transacciones que sean pertinentes.

En cuanto a los medios electrónicos puestos a disposición del contribuyente, para realizar gestión tributaria, se encuentra en el portal electrónico de la Superintendencia de Administración Tributaria, un menú de opciones a utilizar como herramientas que facilitan el pago de impuestos.

Se preguntó a los estudiantes acerca uso de medios electrónicos para realizar gestiones tributarias. El resultado se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6
Uso de medios electrónicos para realizar gestiones tributarias
 Cuestionario realizado a estudiantes
 10 de julio de 2017

INFORMANTES	SI		NO		TOTAL
	No.	%	No.	%	
Estudiantes	71	86	12	14	100%
Total	71		12		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación. Año 2017.

De acuerdo a la información anterior, se observa que el 86%, que representa la mayoría de estudiantes, sí han utilizado las herramientas electrónicas en la web oficial de la Administración Tributaria.

La impresión de formularios obtenidos de “Declaraguat”, son declaraciones de impuestos y cuyo aprendizaje se obtiene al llenarlos correctamente. Además de aprender a conocer las fechas de pago de impuestos y por qué razón, no debe de omitirse.

El 14% de los encuestados respondieron que aún no han hecho uso de las herramientas electrónicas para el desarrollo de la gestión tributaria.

No saber cómo utilizar las herramientas electrónicas se constituye en una desventaja para los estudiantes de la carrera de perito contador.

En cuanto a la importancia de usar la tecnología tributaria muchos estudiantes con buen aprendizaje en gestión tributaria, han puesto su empeño en practicar y ejercitarse, como parte de su formación. De esa cuenta, adquieren mayor experiencia y preparación para luego ponerlo en práctica al terminar su carrera.

Los estudiantes que no conocen o practican con los sistemas electrónicos de tributación, será un referente para los docentes para que siempre incluyan la práctica de elementos tributarios en los sistemas electrónicos.

El sistema informático tributario de que dispone la Administración Tributaria, facilita la información y la comunicación de los contribuyentes; brindando la comodidad en sus diferentes opciones, facilitando el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes.

En torno a los 2 docentes contables encuestados acerca de la pregunta que se les trasladó, sobre el uso de los medios electrónicos para realizar gestiones tributarias, el resultado de sus respuestas fue: Sí han hecho uso. Los han usado para pagar impuestos. Además les sirve para investigar y utilizarla como recurso didáctico para que los estudiantes practiquen sobre la forma de pagar impuestos.

3.2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes

Al respecto se plantea la siguiente pregunta: ¿En qué consiste el cumplimiento tributario? La respuesta es simple, consiste en la obligación tributaria de pagar impuestos por parte de los contribuyentes inscritos ante la Administración Tributaria.

La Administración Tributaria, es una institución que se muestra fortalecida por los controles implementados hacia los contribuyentes, de esa cuenta brinda las facilidades de atención e interés por los contribuyentes, evidenciando credibilidad y confianza, de tal forma que se asegura y fija metas para lograr el aumento en cantidad y calidad en la recaudación, así como buscar la disminución en la evasión fiscal.

Una de las razones por la cual se aborda este asunto, se debe a la relación que guarda con las actividades profesionales que realizan los peritos contadores. De ahí que los estudiantes en el desarrollo de su carrera, adquieren los conocimientos básicos sobre cuáles son las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Una vez el perito contador, está en el ejercicio de su profesión, pone a disposición de los contribuyentes, servicios profesionales en gestión tributaria en áreas como:

asesoría, consultoría, defensa fiscal, contabilidades, pago de impuestos, entre otros. Todo lo cual está encaminado al cumplimiento tributario en el pago de impuestos.

Todo contribuyente está obligado a cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes tributarias. El estudio y planificación tributaria, deriva de acciones que emprenden los contribuyentes relacionado al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por ejemplo, la Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012), en la parte que corresponde al Impuesto sobre la Renta, y tocante al tema del régimen de actividades lucrativas, brinda dos opciones de regímenes que el contribuyente puede elegir: El Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas y el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

De cualquier manera, en cada opción presentada en el ejemplo anterior, generan obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes afiliados a tales regímenes.

3.2.1 El pago de impuestos

Es importante señalar que los tributos en Guatemala, lo constituye el pago de impuestos que los ciudadanos enteran al fisco.

Existen aquellos contribuyentes que no les gusta o les es molesto pagar impuestos, así como también se encuentran los que a pesar de su obligatoriedad, pagan impuestos.

El pago de los impuestos fiscales es necesario para el funcionamiento del Estado y la inversión en los programas y servicios de beneficio a la población. El cumplimiento de las obligaciones tributarias pone de manifiesto la cultura cívica tributaria que hay en la población. Los Peritos Contadores, en el ejercicio de su

profesión deben aplicar correctamente las normas tributarias para realizar el pago de los impuestos. Esto se vuelve de importancia para los estudiantes, pues como futuros profesionales les espera una interesante tarea que podrán realizar con eficiencia. Se han estado formando en el área de la gestión tributaria, y por lo mismo deben conocer y saber cómo pagar los impuestos de los contribuyentes.

Se preguntó a los estudiantes sobre los contribuyentes y sus obligaciones tributarias y el resultado de la respuesta aparece en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7
Los contribuyentes y sus obligaciones tributarias
Cuestionario practicado a estudiantes
10 de julio de 2017

INFORMANTES	SI		NO		TOTAL
	No.	%	No.	%	
Estudiantes	75	90	8	10	100%
Total	75		8		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación. Año 2017.

El cuadro No.7, muestra que el 90% de los estudiantes encuestados, respondieron afirmativamente que sí conocen de sus obligaciones de los contribuyente y la responsabilidad, por ejemplo el de pagar impuestos.

Saber sobre contribuyentes y sus obligaciones tributarias, es tener claridad sobre el panorama tributario en el país y la forma en la que se financia el Estado. Los contribuyentes tributarios regularizados por la Administración Tributaria, son quienes a través de su aporte dinerario constituyen el sector que más ingresos le generan al fisco.

El 10% de estudiantes respondieron que no todos los contribuyentes se encuentran en la obligación de pagar impuestos.

En los cursos contables y tributarios, se aprende que existen excepciones a la regla y que no todos los contribuyentes pagan impuestos.

El Código Tributario Guatemalteco, dice que la exención es la dispensa parcial o total del cumplimiento tributario de pagar impuestos. El Decreto Número 10-2012 del Congreso de la Republica y su reglamento, en cuanto a la parte relacionada al Impuesto sobre la Renta, es específico en cuanto a señalar cuáles contribuyentes gozan de exenciones.

De manera que no todos los contribuyentes tributarios tienen la obligación de pagar impuestos, pues las disposiciones legales tributarias, otorgan el beneficio del que gozan cierto grupo de contribuyentes.

En relación al cuestionario traslado a los 2 docentes contables, sobre la pregunta relacionada a los contribuyentes y sus obligaciones tributarias. Ellos respondieron que sí lo saben. Además añadieron que todos los contribuyentes inscritos ante la Administración Tributaria, tienen obligaciones que cumplir con las obligaciones de pagar impuestos.

3.2.2 Importancia de conocer las obligaciones tributarias

Vale la pena mencionar que los motivos que se buscan en el desarrollo de la gestión tributaria, es la que se refiere al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo que es de interés que el estudiante de la carrera de perito contador los conozca y aprenda a aplicarlos en su práctica tributaria, según los cursos de contabilidad.

Las obligaciones surgen a consecuencia de las normas reguladoras que facultan al Estado a través del ente público acreedor del tributo, es este caso es la Superintendencia de Administración Tributaria, como sujeto activo, para exigir el cumplimiento de pagar impuestos a los sujetos pasivos a ejercer el cumplimiento

de las obligaciones tributarias en calidad de contribuyentes. Se adquieren al momento de solicitar inscripción formal ante la Administración Tributaria, y sujetarse a los requerimientos establecidos en las leyes tributarias vigentes.

En cuanto al perfil que se forma en el estudiante durante su proceso de aprendizaje, se espera que este muestre cualidades profesionales de calidad, altura y de sólidos conocimientos adquiridos. Es el producto de la acertada labor docente y su esfuerzo para manejar eficientemente, las áreas cognitiva y didáctica, buscando la excelencia en la formación de estudiantes capaces de analizar problemas y brindar soluciones.

Se les preguntó a los estudiantes acerca del conocimiento sobre las obligaciones tributarias. El resultado se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8
Conocimientos sobre las obligaciones tributarias
Cuestionario practicado a estudiantes
10 de julio de 2017

INFORMANTES	SI		NO		TOTAL
	No.	%	No.	%	100%
Estudiantes	46	55	37	45	
Total	46		37		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación. Año 2017.

El cuadro No.8 muestra que el 55 % de los estudiantes, es decir un poco más de la mitad de los encuestados contestaron que sí tienen conocimientos básicos sobre las obligaciones tributaria y esto se debe fundamentalmente por la responsabilidad y valor profesional que debe tener un estudiante de perito contado al culminar su proceso de formación académica.

Y es que la responsabilidad, es una cualidad que se fortalece en el estudiante durante el desarrollo de la carrera. Le es de suma importancia ponerla en práctica, principalmente cuando en el ejercicio de su profesión, los compromisos u obligaciones profesionales, son en función de su trabajo. El Perito Contador asume responsabilidades de realizar acciones tributarias para el contribuyente.

El 45% contestaron que no. Un no “honesto” porque creen que el conocimiento debe ser con responsabilidad de lo contrario un error por no declarar correctamente, o sea por no conocer y manejar con mucho profesionalismo los procedimientos su costo es elevado.

Los estudiantes que muestran conocimiento y dominio del área contable, acumulan y aseguran éxito y nivel de calidad al final de la carrera. En todo caso, las dos cualidades permiten asumir responsabilidades ante las decisiones tomadas por contribuyentes para el cumplimiento tributario. De ahí, que el estudiante en su conocimiento sobre asuntos de gestión tributaria, está revelando un alto nivel académico y se augura pueda asumir laboralmente posiciones claves como profesional.

Los futuros profesionales de la carrera de Perito Contador, se enfrentan a un mundo laboral de amplias exigencias y de no haber sido responsables o haber pasado inadvertidos en la culminación de su carrera, les podrá ocasionar desventajas en el desarrollo profesional.

En torno a los 2 docentes contables encuestados, contestaron que sí conocen sobre las obligaciones tributarias. Enseñan a sus estudiantes a que aprendan acerca de cuáles son las obligaciones tributarias y las consecuencias de no cumplir con los requerimientos fiscales, que se traducen en sanciones a través del pago de multas.

3.2.3 Conocimiento sobre trámites administrativos tributarios. El caso del pequeño contribuyente

¿Cuál es la importancia para el estudiante saber cómo hacerlo? La razón es porque la tramitación relacionada a la inscripción del Pequeño Contribuyente ante la Administración Tributaria, es uno de los más utilizados, por la facilidad de pago que hay para dicho régimen. Únicamente debe presentar su Documento de Identificación Personal y solicitar sea inscrito en dicho régimen.

El pequeño contribuyente tiene características y detalles que facilitan los procedimientos para el cumplimiento de sus obligaciones.

El pequeño contribuyente es aquella persona que trabaja por su cuenta, o que tiene un pequeño negocio. Ofreciendo servicios técnicos o brindándolos en relación de dependencia, en todo caso, desarrollando actividades comerciales por venta y compra de bienes o productos.

Se les preguntó a los estudiantes del conocimiento sobre trámites administrativos tributarios. El resultado de sus respuestas se presenta a continuación:

Cuadro No. 9
Conocimiento sobre trámites administrativos tributarios
Cuestionario practicado a estudiantes
10 de julio de 2017

INFORMANTES	SI		NO		TOTAL
	No.	%	No.	%	
Estudiantes	53	64	30	36	100%
Total	53		30		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación. Año 2017.

Se muestra que el 64 % de los encuestados contestaron que sí saben cómo realizar la tramitación para realizar por ejemplo la inscripción de un contribuyente. La manera de realizar inscripción de contribuyentes, es presentándose ante la oficina tributaria correspondiente, allí le llenarán los formularios para formalizar la inscripción, entregar los datos como el DPI, indicar el tipo de régimen y la cantidad de ingresos que se piensan obtener anualmente.

En cuanto al 36 % de encuestados, manifestaron que no saben cómo realizarla.

Es importante aclarar, que las acciones de gestión tributaria que los estudiantes hacen, se limitan a la práctica de llenar declaraciones y aplicar lo relativo al pago de impuestos, no obstante, esto no les exime la responsabilidad de conocer los requisitos para inscribir al Pequeño Contribuyente. El estudiante de la carrera de perito contador deber saber de tramitación y requisitos de inscripción de contribuyentes.

Para los estudiantes de la carrera de Perito Contador, una vez, se encuentre en el ejercicio de su profesión, les es determinante realizar la tarea de conocer de las obligaciones y trámites administrativos tributarios, para el pequeño contribuyente y contribuyentes en general. Son el punto de enlace entre el contribuyente y la Administración Tributaria, pues de acuerdo a los procesos que conlleva una gestión tributaria, deben utilizar con propiedad los elementos tributarios que concluya en un eficiente desempeño de su profesión.

Acerca de los 2 catedráticos de contabilidad encuestados, se les preguntó sobre el conocimiento que poseen sobre trámites administrativos para la inscripción del pequeño contribuyente. Los resultados de su respuesta fueron que si lo saben.

También respondieron que la inscripción del contribuyente, es muy rápida y sencilla, pues éstos solo deben cumplir con autorizar facturas contables y habilitar el libro de Compras y Ventas del Pequeño Contribuyente. Agregaron que entre

las principales condiciones que debe reunir un contribuyente que desee afiliarse a dicho régimen, es proyectar ingresos anuales no mayores de a Ciento Cincuenta Mil Quetzales (Q. 150,000.00), habilitar libro de Compras y Ventas del Pequeño Contribuyente, mantener al día los registros y solicitar el acreditar imprenta para obtener facturas.

En cuanto a las observaciones realizadas en las clases de contabilidad impartidas por los catedráticos del área contable, su buscó encontrar el énfasis que se dan a los aspectos contables y tributarios, importantes para hacer gestión tributaria. Se utilizó la guía de observación no participante, el cual mostró los siguientes resultados: Al iniciar la clases, se observó que sí se les motiva, saludándolos, dialogando brevemente con ellos sobre un tema de la realidad nacional, haciendo que participen, luego se hace una presentación del tema a desarrollar para la clase del día.

Acerca del desarrollo de la clase, ésta se hace en forma clara y ordenada, relacionado la contabilidad con los impuestos. Las dudas e inquietudes de los estudiantes son atendidas en forma clara, precisa y satisfactoria. Al finalizar la clases, el catedrático realiza un resumen de lo explicado, realimentando aspectos del tema desarrollado en un ambiente ordenado pero participativo.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se hace el análisis de los datos obtenidos y presentados en el capítulo anterior. La base teórica se encuentra ordenada y sistematizada en el capítulo II.

El desarrollo del análisis se presenta de acuerdo a las variables definidas en este estudio.

4.1 Enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria

Esta variable toma importancia para los jóvenes estudiantes de la carrera de Perito Contador. Ellos aprenden a desarrollar procesos administrativos haciendo uso de recursos tributarios y contables que devienen en el cumplimiento tributario del contribuyente.

Es importante señalar lo dicho por Salazar (2015), considerando la enseñanza/aprendizaje en cuanto a la recaudación de impuestos como una forma de realizar gestión tributaria, dice que es una de las atribuciones más importantes de la Administración Tributaria, por tal razón la gestión de optimización, modernización o control de la misma, forma parte fundamental para el alcance de sus objetivos, y contribuir con muchos otros aspectos que van encaminados a apoyar al contribuyente en la presentación de sus obligaciones tributarias. No se limita a la utilidad docente sino al interés real, es decir, el aprendizaje de los estudiantes.

Es un punto de vista muy interesante, pues denota la importancia que tiene la actividad docente en torno al aprendizaje en materia tributaria, y constituye la acumulación de conocimientos en los estudiantes a lo largo de su carrera.

Los docentes del área contable enseñan que la gestión tributaria consiste en una serie de procesos administrativos. Está asociado al grado de información que tiene los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, por otro lado, al acceso de los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, el acceso de los contribuyentes a los servicios de administración tributaria, es decir, la facilidad que tienen para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc. Anghelo (2016).

Este punto de vista expresado por este autor, hace importante y mención de algunos aspectos de la gestión tributaria: Por un lado la Administración Tributaria como ente encargado de la recaudación de impuestos a través de los medios puestos a disposición y la aplicación de la legislación tributaria vigente. Y por el otro, el contribuyente considerado como sujeto pasivo, para cumplir con las obligaciones impuestas.

En cuanto a los resultados que se obtuvieron sobre el estudio realizado sobre la conceptualización de la gestión tributaria, un 93% de estudiantes respondieron afirmativamente que sí conocen acerca del concepto.

Al analizar la respuesta que brindó este grupo de estudiantes, se deduce lo siguiente: Muestran la seguridad que poseen y el interés de seguir avanzando en todos los procesos que permitan la mejora en la carrera. Enriquecen su aprendizaje a través del conocimiento que poseen de la conceptualización en gestión tributaria. En la práctica académica se desarrollan capacidades en la realización de procesos de gestión tributaria, evidenciando la calidad alcanzada en el proceso de formación como futuros peritos contadores

Un 7% de estudiantes encuestados manifestaron no conocer el concepto de gestión tributaria. Al analizar la respuesta, no es más que una muestra representativa de la deficiencia que tienen en el área contable y tributaria. No se han interesado en ampliar el aprendizaje sobre cuestiones tributarias o simplemente no les interesa esforzarse en investigar y comprender aspectos que atañen al significado de la gestión tributaria.

El desconocimiento y la falta de entendimiento del concepto, ocasiona que se muestre inseguros y fuera de ubicación. En todo caso es el docente es quien conoce a sus estudiantes y las razones por las cuales estos presentan deficiencias en el aprendizaje tributario.

En el estudio realizado, también se trabajó con los dos docentes del área contable, y de esa cuenta saber del conocimiento que poseen. Los docentes afirmaron que sí saben de la conceptualización sobre gestión tributaria. La respuesta brindada por los catedráticos contables, es ocasión para realizar el siguiente análisis: Ellos revelan que saber sobre conceptualización tributaria equivale a conocer la obligación de cumplir con el pago de los impuestos. Reflejan la calidad que poseen en el área contable, así como una enseñanza de contenidos claros y precisos para los estudiantes.

Con respecto a los elementos básicos de la gestión tributaria, los estudiantes aprenden a conocer los elementos básicos de gestión tributaria durante el desarrollo de la carrera de Perito Contador. Se mencionan por ejemplo los siguientes elementos:

- Inscripción de contribuyentes;
- Régimen tributario de los contribuyentes;
- La tramitación;
- Los impuestos tributarios;

Estos elementos hacen a que las herramientas tecnológicas se conviertan o que se constituyan en medios de aprendizaje, como dice Estrada (2013) “en que se conviertan en elementos que puedan usarse para hacer una tarea o desarrollar una actividad y también para resolver problema en su desarrollo, lo cual crea espacios de significación en la construcción de ambiente de aprendizaje. (p. 69).

4.1.1 Relación de la gestión tributaria con la carrera de Perito Contador

Zarate (2012), dice que los Peritos Contadores, son quienes tienen la responsabilidad de llevar los controles de los eventos económicos que realizan las personas o entes obligados a llevar contabilidad. Para ejercer legalmente la profesión, es decir, llevar cuenta y razón de las operaciones de los sujetos pasivos, están obligados a solicitar su inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria, la cual les asignará un número de registro. En este caso es el Número de Identificación Tributaria (NIT), el que deben utilizar.

La carrera de Perito Contador, tiene como fin primordial brindar apoyo profesional en el área tributaria y facilitar directamente al contribuyente el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por tanto, es evidente la relación existente entre las actividades tributarias y la formación que el estudiante adquiere durante el desarrollo de la carrera.

Es interesante hacer mención de lo indicado en el CNB (2010), en torno a la carrera de Perito contador, asegurando que los graduandos de esta carrera poseen los conocimientos en el manejo eficiente de la contabilidad, las leyes fiscales y aduanales vigentes en forma interactiva, uso de la tecnología, y resolución de problemas relacionados con operaciones contables. Les prepara para desempeñarse eficiente y eficazmente en empresas públicas o privadas en cargos administrativos y asesorías en contabilidad, finanzas y en la tributación.

En la carrera de Perito Contador, se incluyen cursos que tienen relación con el aprendizaje en el área contable y tributaria. Se encuentran cursos como: Contabilidad Sociedades, Contabilidad de Costos, Contabilidad Bancaria, Contabilidad Gubernamental Integrada, Legislación Fiscal y Aduanal, Finanzas Públicas y Auditoría.

En el estudio realizado se determinó que el 92 % de los estudiantes respondieron que sí existe una relación entre la gestión tributaria y la carrera de perito contador.

De la respuesta vertida por este grupo de estudiantes, surge el siguiente análisis:

La relación se produce porque el Perito Contador en el ejercicio de su profesión, es la persona encargada de elaborar el cálculo de impuestos. Él es quien se encarga de realizar las gestiones que atañen al cumplimiento de obligaciones del contribuyente. La naturaleza de su profesión lo vincula directamente con las actividades de gestión tributaria. Otra parte del estudio reveló que el 8 % de estudiantes, indicó que es muy poca la relación existente entre la gestión tributaria y la carrera de Perito Contador.

La respuesta vertida por estos estudiantes, se analiza de la siguiente forma:

Este grupo revela que no aún no han encontrado la razón de ser de la carrera. Existe incertidumbre en ellos debido a que al término de su carrera, se ocuparán a otras actividades diferentes a asuntos tributarios. Debido a la situación económica actual y a la necesidad de agenciarse de ingresos, muchos de este grupo se verán obligados a ocuparse en cualquier actividad laboral que no tenga relación con su carrera.

Por lo demás, la relación existente entre la gestión tributaria y la carrera de perito contador, es directa e insustituible. Todo estudiante debe esforzarse, afianzando sus conocimientos que obtienen de los cursos Fiscales y Contables.

4.1.2 La práctica de la gestión tributaria

Esta la realizan los estudiantes según las actividades planificadas por los docentes del área contable. Se realizan cuando se desarrollan ejercicios de laboratorio sobre procesos contables y se requiera conocer los diversos aspectos de una gestión tributaria.

De acuerdo al estudio realizado, que pretendió mostrar la práctica que los estudiantes realizan sobre la gestión tributaria, los resultados se presentaron de la siguiente forma: El 84 % respondieron que sí practican gestión tributaria. Y es que la práctica de la gestión tributaria, acrecienta la experiencia del estudiante y lo prepara para enfrentarse al mundo laboral. También permite desarrollar un trabajo de calidad como estudiante.

Analizando los resultados vertidos por el grupo anterior, se deducen dos cosas importantes: Ellos aprovechan la práctica que realizan. Tienen claro que se vislumbra desafíos en su carrera, pero que la preparación que están acumulando los ayudará a su desenvolvimiento profesional.

La oportunidad les es ocasión de aumentar la calidad en su formación sobre lo relacionado a tributación y procedimientos contables. El 16 % de estudiantes encuestados, según el estudio realizado, indicó que en la práctica de gestión tributaria es muy poca la incidencia que puede tener en su formación contable y tributaria.

El análisis que se desprende de ese grupo que no practica gestión tributaria, es su deficiencia en la formación académica, debido al poco valor que le dan a la práctica de la gestión tributaria. El desarrollo de ejercicios sobre gestión tributaria por parte de los estudiantes, son actividades de aprendizaje que pondrán en práctica en un futuro inmediato, y deben ser revisados cuidadosamente por los

docentes contables. Considerando que estos estudiantes, en algún momento tendrán que enfrentarse a la vida real y a las exigencias del mundo laboral actual. Es importante facilitar a los estudiantes a través de la labor docente, la comprensión, el análisis y las soluciones exactas a sus dificultades.

Silvestri & Silvestri (2015), aseguran que las estrategias de aprendizaje, también conocidas como medios de aprendizaje. Son procedimientos, que pueden incluir varias técnicas, operaciones o actividades específicas, que persiguen un propósito determinado: el aprendizaje y la solución de problemas académicos y/o aquellos otros aspectos vinculados con ellos.

Esta es una postura interesante del autor mencionado en el párrafo anterior. Por esto mismo, los docentes no deben cansarse en utilizar los mecanismos de aprendizaje apropiados, a pesar de las dificultades como: el corto tiempo asignado a los cursos contables, falta de material didáctico, apoyo de los compañeros docentes, infraestructura inadecuada, etc.

4.1.3 Tecnología en la gestión tributaria

La Superintendencia de Administración Tributaria, es la entidad encargada de la recaudación de impuestos, ha implementado diseños y sistemas informáticos fáciles y comprensibles para los contribuyentes, por lo que los estudiantes de la carrera de Perito Contador, tienen una fuerte responsabilidad en conocer y manejar dichos sistemas electrónicos.

Salazar (2015), asegura que los medios electrónicos utilizados por la Superintendencia de Administración Tributaria en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta en Guatemala, son accesibles a todos los contribuyentes, tanto en la determinación, presentación y pago del mismo. Además indica que la Intendencia de Gestión y Recaudación, dependencia encargada de desarrollar y aplicar las competencias que la Superintendencia de Administración Tributaria

tiene en materia de planificación, organización, evaluación y ejecución de las actuaciones que, faciliten, controlen y promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Es interesante dicha opinión, pues una vez más se pone de manifiesto la importancia que debe tomar para los estudiantes, como lo es el conocer, informarse, y ejercitarse en el sistema tributario electrónico.

En el estudio realizado sobre el conocimiento y el uso de los sistemas electrónicos, la encuesta realizada presentó la siguiente información: El 86%, de estudiantes, han utilizado las herramientas electrónicas en la web oficial de la Administración Tributaria.

En torno a la respuesta obtenida de este grupo de encuestados, se analiza lo siguiente: Ellos reconocen la importancia que tiene el uso de la tecnología tributaria, puesto que adquieren mayor experiencia y preparación. Se dan a la tarea de practicar e informarse acerca del funcionamiento y bondades que ofrece el uso del sistema electrónico tributario.

4.1.4 Diligencias administrativas en la gestión tributaria

Los estudiantes de la carrera de Perito Contador, deben conocer aspectos que incluye la gestión tributaria. Las diligencias administrativas son procedimientos administrativos a seguir con el fin de formalizar un hecho. Por ejemplo, la presencia del contribuyente en la oficina tributaria para su inscripción formal, asesoría en materia fiscal, o el desvanecimiento de omisiones o inconsistencias fiscales.

Velásquez (2010), dice que el trámite administrativo se entiende como las diligencias, actuaciones o gestiones que realizan las personas ante los organismos de la Administración Pública. La finalidad es de optimizar las

tramitaciones ante la Administración Pública, mejorando su eficacia, eficiencia, pertinencia, utilidad, y así alcanzar una mayor celeridad y funcionalidad en las mismas, reducir los gastos operativos.

Es interesante este punto de vista, pues presenta de una manera muy clara, todas aquellas actividades realizadas por los sujetos pasivos, ante las entidades oficiales encargadas de brindar atención a la población. Inclusive hasta el momento las diligencias presenciales ante la Administración Tributaria se constituyen como necesarias, aún para las personas que han cumplido 18 años y necesitan obtener su Número de Identificación Tributaria (NIT), deben presentarse con Documento de Identificación Personal – DPI - y solicitarlo. De igual forma le ocurre al contribuyente que quiere inscribirse ante la Administración Tributaria, debe acudir a la oficina tributaria para formalizar legalmente su condición tributaria.

4.2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes

El cumplimiento tributario es la obligación de pagar impuestos por parte de los contribuyentes inscritos ante la Administración Tributaria. La Administración Tributaria se ha propuesto brindar atención de calidad y promover el interés de los contribuyentes, con el fin de alcanzar las metas propuestas en la recaudación.

Actualmente existen mecanismos de recaudación y medios de pago, fáciles y accesibles, pues el Estado necesita agenciarse de recursos obtenidos de los contribuyentes.

Chicas (2011), dice lo siguiente: Es de gran importancia el incremento de la recaudación tributaria, a través de procedimientos sencillos y amigables para cumplir con el pago de impuestos, así como fortalecer los controles necesarios por parte de la Administración Tributaria, de tal forma que se alcance una cultura tributaria por parte de la población.

El punto de vista de este autor, es muy interesante pues a la par de la simplificación de formas de pago, está el de fomentar la cultura cívico tributaria de toda la población, la cual demanda eficiencia y estricto control del gasto público y consecuentemente la prestación de servicios públicos de calidad para todos.

Para los Peritos contadores es sumo interés este asunto. Son ellos los encargados de utilizar los procedimientos de gestión tributaria con la finalidad de apoyar al contribuyente a que cumpla con el pago de impuestos. Algunos contribuyentes desconocen algunos detalles sobre la forma adecuada de hacerlo, por lo que se auxilian de los peritos contadores, quienes son los expertos en aplicar los procedimientos contables que faciliten el cumplimiento. Cuando se incumple en el pago de los impuestos, se incurre en delitos tributarios dando origen a sanciones que se traducen en el pago de multas e intereses.

4.2.1 El pago de impuestos

Bonilla (2016), asegura la necesidad existente de recaudar impuestos para satisfacer las necesidades de la colectividad. Esta siempre ha estado presente en el desarrollo de todas las formas de Estado. Así como desde el punto de vista de la justicia, no es suficiente recaudar sin una política redistributiva clara, es decir hacia dónde son invertidos los impuestos. Desde la perspectiva de la legitimidad, es necesario recaudar con una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos, la cual se da cuando existe transparencia en la recaudación y en el destino de los mismos.

Analizando lo indicado por el autor, se deduce lo importante que son los tributos en Guatemala, pues éstos lo constituyen el pago de impuestos que los ciudadanos enteran al fisco, lo cual es necesario para el funcionamiento del Estado. El cumplimiento de las obligaciones tributarias pone de manifiesto la cultura tributaria en la población.

Lemus (2014), afirma que todo el país necesita contar con un sistema tributario que le permita obtener los recursos necesarios para atender las necesidades sociales y todo lo relacionado al cumplimiento de sus fines. El sistema tributario guatemalteco está compuesto por toda una estructura institucional legalmente establecida y se encuentra definido por: Principios constitucionales, el ordenamiento jurídico vigente, un conjunto de tributos compuesto principalmente por impuestos directos e indirectos, y por todas las instituciones que participan de alguna manera en su desarrollo, como el Congreso de la República, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Administración Tributaria, entre otras.

Analizando lo indicado por el autor mencionado en el párrafo anterior, se coincide en que la financiación del Estado y sus instituciones, se logra en gran medida a través de la recaudación de impuestos.

El 90% de estudiantes que respondieron afirmativamente que sí es obligación de todo contribuyente pagar impuestos. Están evidenciando claridad sobre el panorama tributario en el país y la forma en la que se financia el Estado.

El 10% de estudiantes respondieron que no todos los contribuyentes se encuentran en la obligación de pagar impuestos. Es resultado evidencia la enseñanza/aprendizaje adquirida en los cursos contables: no todos los contribuyentes pagan impuestos, hay excepciones.

Según el Código Tributario Guatemalteco, establece que no todos los contribuyentes pagan impuestos, hay exenciones en el cumplimiento tributario. El Decreto Número 10-2012 del Congreso de la Republica y su reglamento, en cuanto a la parte relacionada al Impuesto sobre la Renta, es específico en cuanto a señalar cuáles contribuyentes gozan de exenciones

Es importante señalar que a los estudiantes de la carrera de Perito Contador y como futuros profesionales les espera una interesante tarea que deberán realizar con mucho cuidado y desarrollarla con eficiencia.

4.2.2 Importancia de conocer las obligaciones tributarias.

El estudiante de la carrera de perito contador debe conocer cuáles son las obligaciones fiscales que deben cumplir los contribuyentes ante la Administración Tributaria (SAT). Este conocimiento forma parte de los contenidos programáticos que aparecen en los cursos de contabilidad. Ante todo, su aprendizaje les permite aplicarlas en sus ejercicios contables de acuerdo a los requerimientos exigidos por los docentes.

Calderón (2006), afirma que el Estado debe cumplir con sus obligaciones, por lo que es imprescindible el aporte de cada guatemalteco. Para que haya educación, proteja la salud y promueva el desarrollo se necesita inversión de recursos económicos. Los ciudadanos se ven obligados a dar una prestación jurídica patrimonial, la obligación de dar.

El análisis del autor, se encuentra en armonía con las obligaciones tributarias establecidas en las leyes tributarias vigentes del país: Pago de impuestos, autorización libros de contabilidad, registros, y autorización de documentos que establece la normativa de cada impuesto, así mismo, facilitar la revisiones, comprobaciones y proporcionar a la Administración los datos, informes, antecedentes que tengan relación con el hecho imponible.

El 55 % de estudiantes entrevistados respondieron poseer conocimiento sobre las obligaciones tributarias. Analizando este porcentaje de estudiantes se puede deducir que son estudiantes comprometidos con su carrera. Este conocimiento les será muy útil, pues se requiere que los profesionales sean éticos y muy cuidadosos al hacer que se cumpla a cabalidad lo requerido en las leyes

tributarias. La práctica en el ejercicio de su profesión, hace que adquieran obligaciones profesionales, las cuales son parte del trabajo. Conocer las obligaciones tributarias, implica tener responsabilidad ante el fisco de que los contribuyentes pagarán debidamente sus impuestos.

El 45% de estudiantes contestaron que es la preparación académica lo que evidencia su conocimiento en tributación. Analizar este porcentaje de estudiantes, se puede decir que: Sus conocimientos se van acrecentando en las áreas de la gestión tributaria, desarrollando cualidades profesionales de calidad.

El nivel de preparación académica sobre obligaciones tributarias, le sitúan en estudiantes que van acumulando muy buena preparación académica y por tanto, un buen desempeño en el ejercicio de la profesión.

Por lo anterior, es importante reconocer el trabajo de los docentes y el esfuerzo al dominar las áreas cognitivas y didácticas, porque ellos siempre procuran aumentar la calidad académica en la formación de estudiantes.

Tanto la responsabilidad como atributo profesional, así como el nivel académico alcanzado, son características necesarias para la toma de decisiones en favor del cumplimiento tributario de los contribuyentes.

4.2.3 Inscripción de contribuyentes: El pequeño contribuyente

El pequeño contribuyente es un pequeño empresario. Por ejemplo, aquel que posee una tienda, taller, salón de belleza, venta de jugos y panes, herrería, prestación de servicios contables, etc. Hay personas que trabajan en relación de dependencia y les solicitan facturas contables para respaldar los servicios prestados por lo que son inscritos como pequeños contribuyentes.

Según lo indicado por Vesco (2017), afirma que la primera decisión de un emprendedor respecto a cómo pagará sus impuestos, lo hacen iniciando sus actividades en el régimen del pequeño contribuyente. Esta decisión muchas veces es tomada por recomendación de un amigo o familiar, y por las referencias que alguien puede dar sin saber realmente qué implica afiliarse al régimen pequeño contribuyente.

La opinión anterior, no es del todo compartida, pues existen contribuyentes que no están pensando necesariamente en pagar menos, y no porque se desee evadir impuestos, sino porque consideran crecer, aumentar sus operaciones, y por tanto, incrementar sus ingresos. En consecuencia, al momento de solicitar la inscripción como contribuyente, prefiere afiliarse a un régimen con más obligaciones fiscales, por ejemplo, el régimen de Contribuyente Normal, el cual contribuye a fomentar la estabilidad y credibilidad mercantil. La razón se debe a que no existe límite en generar ingresos. Además sus facturas contables generan el derecho a deducir crédito fiscal en concepto de I.V.A., para quienes las reciben.

De los resultados obtenidos de los cinco docentes contables encuestados, para determinar su conocimiento del Pequeño Contribuyente y cuál es el procedimiento para realizar la inscripción. Respondieron que fue sí saben qué es un Pequeño Contribuyente.

Esto permite analizar que los docentes contables poseen experiencia sobre el tema. Manejan con amplitud los aspectos tributarios y particularmente lo relacionado a obligaciones de los contribuyentes. Respondieron que sí saben cómo se realiza la inscripción de un pequeño contribuyente. Investigan y se informan acerca de cómo se maneja al Pequeño Contribuyente.

En cuanto a los resultados obtenidos de los estudiantes para determinar el grado de conocimientos que se tiene sobre cómo realizar la inscripción de un pequeño contribuyente.

El 64 % de los contestaron que sí saben cómo realizar la tramitación para realizar la inscripción. Analizando la respuesta obtenida, se refleja que estos estudiantes tienen clara la idea de cómo formalizar la relación tributaria del Pequeño Contribuyente. Es satisfactorio saber que el dominio del tema, les facilitará el desarrollo de la gestión tributaria. Además están evidenciando que el trabajo docente ha sido efectivo en estos estudiantes.

En cuanto al 36 % de encuestados, manifestaron que no saben cómo realizarla. El resultado se analizó de la siguiente forma: Se evidencia desinterés por el desconocimiento y la falta de empeño por no investigar cómo inscribir al Pequeño Contribuyente. Estos estudiantes necesitan más atención de los docentes contables a fin de ser atendidos en las dudas o inquietudes. Esto se debe a que los catedráticos de contabilidad mostraron su conocimiento certero y amplia experiencia en el tema, pero que no se ve reflejado en estos estudiantes.

Es tarea docente apoyar a sus estudiantes, realimentando los conocimientos, cuyo componente forma parte del proceso didáctico del cual saben que debe practicarse en el aula.

En consecuencia, el cumplimiento de las obligaciones fiscales empieza cuando el contribuyente solicita formalmente la inscripción ante la Administración Tributaria. No está sólo, se auxilia de profesionales expertos en el área contable y tributaria. Los peritos contadores, son los encargados y responsables de apoyar profesionalmente a los contribuyentes, implementando acciones y utilizando los procedimientos adecuados que brinda la gestión tributaria, con el fin de que se cumpla con la obligación de pagar impuestos.

CONCLUSIONES

- Los estudiantes de la carrera de Perito Contador, le dan la importancia a la enseñanza/aprendizaje para la gestión tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. Realizan toda una serie de actividades de aprendizaje con el fin de adquirir conocimientos sobre gestión tributaria. La finalidad es culminar con una formación académica que les permita enfrentarse con responsabilidad a un mundo real de desafíos y oportunidades laborales. Las herramientas electrónicas tributarias proporcionadas por la Superintendencia de Administración Tributaria, están disponibles no solo al servicio de la ciudadanía sino también para ser utilizadas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. La práctica y uso de las herramientas tecnológicas tributarias, propicia el aumento de la calidad y formación académica profesional de los estudiantes de la carrera de perito contador.
- El proceso para desarrollar gestión tributaria, es entendido por los estudiantes, y tiene como fin, lograr el cumplimiento tributario de los contribuyentes. Al menos el 93 % de los estudiantes consideran tener conocimientos básicos o mínimos para la gestión tributaria, cuyos contenidos se encuentran incluidos en el pensum de estudios, permitiéndoles conocer al máximo, todos aquellos pasos necesarios para realizar gestión tributaria. Los estudiantes desarrollan procesos de gestión tributaria a través de los ejercicios en el aula, utilizando con eficiencia los recursos contables y tributarios. Los estudiantes adquieren conocimientos, aplican procedimientos y desarrollan técnicas en base a las leyes tributarias para el pago de impuestos. Se preparan para ser eficientes en el desarrollo de la gestión tributaria. La finalidad es orientar al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

RECOMENDACIONES

- Elaborar guías metodológicas para la enseñanza/aprendizaje de las herramientas tecnológicas tributarias, disponibles para los distintos programas del sistema tributario actual. Que las guías sirvan y estén disponibles para que todos los estudiantes consulten sobre los pasos que los distintos programas del sistema tributario tiene en la actualidad. Considerando que las guías son un recurso novedoso e interesante que el docente puede elaborar para facilitar el aprendizaje del estudiante y ser competente al momento de enfrentarse en el campo laboral. Los docentes deben de procurar y motivar a los estudiantes para que aprovechen al máximo el bagaje de conocimientos y experiencia que poseen, dando importancia al desarrollo de la gestión tributaria. Esto significa, que los docentes del área contable en el trabajo que realizan, deben de estar preparados en su especialidad y mantenerse actualizados en materia tributaria principalmente.
- Dominio de la gestión tributaria, bajo el compromiso de los docentes contables de mantenerse actualizados en materia tributaria y contable. Ejercicio constante por parte de los estudiantes para que afiance sus conocimientos sobre las obligaciones tributarias. Evidentemente es un aspecto importante en su formación contable y tributaria que pueden aprovechar. Estas actividades planificadas, se podrían desarrollar en clase y como ejercicios en casa, permitiéndoles entender con mucha más claridad, la razón sobre cómo cumplir con las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Que en forma de ejercicios de aprendizaje, inicien procesos tributarios, inscriban tipos de contribuyentes, relacionen situaciones contables, establezcan resultados tributarios, monto de impuestos a pagar. La práctica de aspectos tributarios les permitirá entender con mayor claridad acerca de cómo se desarrollan los procesos de la gestión tributaria para lograr adecuadamente el cumplimiento tributario de los contribuyentes.

REFERENCIAS

Libros

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Buenos Aires: McGraw-Hill interamericana

González Ornelas. (2003). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*. México: Pax México

Tesis

Anghelo Cristopher Claros Stucchi, (2016). *La Evasión y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en la Provincia de Huancayo*. Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo Perú.

Almengor Velásquez, Henry Osmín (2014). *La Administración Tributaria y su Derecho de Publicidad de Adeudos Tributarios*. Tesis Doctoral. Escuela Superior de Desarrollo Profesional. Universidad Galileo de Guatemala.

Córdova Noguera, Anna María (2014). *La Administración Tributaria*. Tesis de Grado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar, Campus Central, Guatemala

Donado Rodríguez, Saúl Augusto (2014). *Soluciones Administrativas en el Procedimiento Tributario*. Escuela Superior de Actualización Profesional, Programa de Doctorado en Tributación. Universidad Galileo de Guatemala.

- Jaramillo García Betsy Katherine & Aucanshala Naula Luisa Alfredo, (2013). *Optimización de la Gestión de Recaudación de Impuestos Seccionales, Aplicado en el Ilustre Municipio de Riobamba*. Escuela Superior Politécnica del Litoral, Escuela de Posgrado en Administración de Empresas, Maestría en Administración de Empresas, Guayaquil Ecuador.
- Lemus Juárez, Herbert Abigail (2014). *El Sistema Tributario guatemalteco ante la resistencia a la Acción Fiscalizadora*. Tesis Doctoral en Tributación. Universidad Galileo de Guatemala.
- Lemus Peña, Carlos Ronaldo (2013). *Nuevas Tendencias Internacionales de Recaudación Tributaria y su Potencial Aplicabilidad en Guatemala*. Maestría en Consultoría Tributaria. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Estudios de Postgrado. Universidad de San Carlos de Guatemala
- Pape Yalibat, Edgar Alfredo (2013). *Tributación y Desigualdad Social en Guatemala*. Tesis Doctoral. Escuela Superior de Desarrollo y Actualización Profesional. Universidad Galileo de Guatemala.
- Quintanilla de la Cruz, Esperanza (2014). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal en Perú y Latinoamérica*. Tesis de Doctoral en Contabilidad y Finanzas. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú.
- Salazar Barrera, Carlos Humberto (2015). *Análisis Crítico sobre la Recaudación del Impuesto sobre la Renta a Través de Medios Electrónicos en Guatemala*. Tesis de Postgrado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

E – Gráficos

Bancoldex (2013). *Gestión Tributaria, Un Beneficio para Todos*. Recuperado de <https://www.yumpu.com/es/document/view/37840204/gestion-tributaria-un-beneficio-para-todos-bancoldex>

Bonilla, Edna (2016). *La Cultura Tributaria como Herramienta de Política Fiscal, con Énfasis en la Experiencia de Bogotá*. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>

Calderón Contreras, Sonia (2006). *Exoneración Tributaria como Beneficio Fiscal y su Regulación Legal*. Recuperado de: http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6568.pdf

Cano Herrera, Cirila (2013). *Conceptos de Gerencia y Gestión*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/cirilay/conceptos-gerencia-y-gestion>.

CNB (2010). *Currículo Nacional Base*. Descripción de la Carrera de Perito Contador. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/Wertema/pensum-de-perito-contador-cnb-guatemala-acuerdo-18-1209>

Contabilidad Puntual (2013). *Tipos de Contribuyentes en Guatemala*. Recuperado de: <https://contapuntual.wordpress.com/2011/11/23/tipos-de-contribuyentes-en-guatemala/>

Chicas Zea, Mónica (2011). *Propuesta para Crear una Unidad Móvil de Capacitación como Herramienta para el Fortalecimiento de la Cultura Tributaria en Guatemala*. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3703.pdf.

El ABC de los Impuestos (2012). *Régimen del Pequeño Contribuyente*. Recuperado de <https://sites.google.com/site/elabcdelosimpuestossat/el-abc-de-los-impuestos-1/02-el-regimen-del-pequeno-contribuyente>

Galán Amador, Manuel (2009). *Las Hipótesis en la Investigación*. Recuperado de <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/08/las-hipotesis-en-la-investigacion.html>.

García, Lucrecia (2011). *Los Operativos Fiscales de La Superintendencia de Administración Tributaria y los Deberes Formales de los Contribuyentes*. Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3916.pdf

Guías Jurídicas (2015). *Gestión Tributaria*. Recuperado de: <http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx>

Hernández, Fernández & Baptista (2006). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de <http://irislav.blogspot.com/2010/hernandez-fernandez-baptista-2006-pdf.html>.

Fariñas, Gómez, Ramos & Rivero (s.f.). *Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos*. Recuperado de <https://bloquemetodologicodelainvestigacionudo2010.wordpress.com/técnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>

Kwei, Ivon (2017). *Documentos Mercantiles*. Recuperado de: <https://aprende.guatemala.com/tramites/documentos-mercantiles/que-es-nit-guatemala/>

Manrique Muñoz, Alejandro (2014). *Definición e Importancia de la Tributación*. Recuperado de <http://gabrielydelmaatributdei.blogspot.com/2014/>.

- Panchi M. Viviana (2013). *Introducción a la Tributación*. Recuperado de: <http://tributacion8.blogspot.com/2013/04/hay-que-crear-cultura-tributaria.html>.
- Pérez, Danilda (2013). *Manual de Gestión Tributaria*. Guía Didáctica para Docentes. Recuperado de: <https://www.dgii.gov.do/et/docentes/Materiales%20Tcnicos/Manual%20de%20Gesti%C3%B3n%20Tributaria,%20gu%C3%ADa%20did%C3%A1ctica%20para%20docentes%20Vol.%201%20y%202.pdf>
- Pérez & Merino (2012). *Definición de Concepto de Gestión*. Recuperado de <https://definicion.de/gestion/>.
- Ramos Fernández, Donald (2009). *El Derecho Tributario y los Principios de Legalidad e Igualdad en Guatemala*. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8048.pdf
- Raxón, Claudia (2010). *Sistema Tributario Guatemalteco*. Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3596.pdf.
- Revista Jurídica XVI (2012). *Código Tributario de Guatemala*. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Revista-Juridica-o.pdf>
- Rivo, Carballo & Lago (2012). *El Aprendizaje de la Gestión Tributaria Mediante Hoja de Cálculo*. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/265690497> El aprendizaje de la gestión tributaria mediante hoja de cálculo Una visión integradora y práctica.
- Salazar, Carlos (2015). *Análisis Crítico sobre la Recaudación del Impuesto sobre la Renta a Través de Medios Electrónicos en Guatemala*. Recuperado de: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/07/04/Salazar-Carlos.pdf>

Silvestri & Silvestri (2015). *Las estrategias de aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Universitaria Venezolana*. Recuperado de <http://produccioncientificaluz.org/index.php/rafg/article/download/20966/20832>.

Ucha, Florencia (2009). *Definición de Elemento*. Recuperado de: <https://www.definicionabc.com/general/elemento.php>

Velásquez, Carlos (2010). *Ley de Simplificación de Trámites Administrativos*. Recuperado de <http://blogdecarlosv.blogspot.com/2010/05/ley-de-simplificacion-de-tramites.html>.

Vesco Consultores (2017). *Régimen del Pequeño Contribuyente*. Recuperado de <https://www.vesco.com.gt/blog/regimen-pequeno-contribuyente>.

Wikipedia (2017). *Trámites*. <https://es.wikipedia.org/wiki/Tr%C3%A1mite>.

Zarate, Santiago (2012). *El Perfil y Valores Humanos del Perito Contador*. Recuperado de: <http://perfildeperitocontador2.blogspot.com/>.

Zapata-Ros, Miguel (2015). *Teorías y modelos sobre el aprendizaje en entornos conectados y oblicuos*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/2010/201038761006/>.

ANEXOS

Cuadro 1. Solicitud de autorización para realizar la investigación

Cuadro 2. Guía de observación de clases

Cuadro 3. Cuestionario dirigido a estudiantes

Cuadro 4. Cuestionario dirigido a catedráticos del área contable



CUADRO 1

Guatemala, 07 de julio de 2017

Señor (a)
DIRECTOR(A)
Ciudad

Con atento saludo, me permito informarle que soy estudiante de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Económico Contables de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media-EFPEM, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; actualmente estoy trabajando mi proyecto de tesis sobre el tema "Importancia del aprendizaje de la gestión tributaria para los estudiantes de la carrera de perito contador, en la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, jornada vespertina, de la zona 1, ciudad capital".

Por tal motivo, respetuosamente solicito su autorización para realizar el trabajo de campo con la aplicación de instrumentos de investigación en la institución que usted dirige.

El trabajo de investigación consistirá en lo siguiente: (1) Realizar entrevista a 5 docentes que imparten cursos del área Contable, (2) aplicar encuesta a 83 estudiantes de 6to. Perito Contador, (3) llenar una guía de observación de clases de los cursos contables que se imparten en 6to. Perito Contador.

La actividad la realizaré según los días que me autoricen.

Agradezco de antemano el apoyo que me brindará para llevar a cabo mi trabajo, pues es requisito indispensable para que pueda continuar con el proceso de elaboración y redacción final de mi proyecto de tesis.

Atentamente,

César Toribio González Nije
Estudiante Carné 87-13547
DPI 2044 20899 0101

POR ESTE MEDIO AUTORIZO AL ESTUDIANTE, CÉSAR TORIBIO GONZÁLEZ NIJE, QUE SE IDENTIFICA CON EL DPI 2455 20899 0101, A REALIZAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO EN EL PRESENTE OFICIO.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____ SELLO



CUADRO No. 2

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media – EFPEM –

Establecimiento:

Fecha: _____ Hora: _____ Curso: _____

Grado: _____ Catedrático: _____

Observación de clases

Aplicada a docentes y estudiantes del área contable

Participantes: Docentes del área contable y estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, Jornada Vespertina, de la Zona Uno, Ciudad Capital.

Objetivo: Contribuir con el sistema educativo, explicando la importancia de desarrollar el aprendizaje sobre gestión tributaria para los estudiantes de la carrera de perito contador.

Guía de observación		E	MB	B	NO
Inicio de la clase					
1	Motivación al iniciar la clase				
2	Presentación del tema				
3	Interés de los estudiantes por el tema de clase				
4	Refiere al tema tratado en clases anteriores				
Desarrollo de la clase					
5	Desarrolla los temas en forma clara y ordenada				
6	Relaciona la contabilidad con el tema de impuestos				
7	Los alumnos muestran interés cuando se habla de impuestos				
8	Se estimula la participación a los alumnos en expresar sus dudas o expresar sus ideas.				
9	Los alumnos reciben respuestas claras, precisas y satisfactorias.				
10	Se realizan actividades y utilizan técnicas que promueven la participación y aprendizaje de los estudiantes.				
Finalización de la clase					
11	El docente realizó síntesis de lo explicado en la clase				
12	Realimentó adecuadamente el tema desarrollado				
13	El ambiente en clase se desarrolló en forma ordenada y participativa de los alumnos.				

E= Excelente

MB= Muy bueno

B= Bueno

NO= No observado



CUADRO No. 3

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media – EFPEM –

Cuestionario aplicado a estudiantes de la carrera de Perito Contador en la Escuela

Nacional Central de Ciencias Comerciales, Jornada Vespertina, Zona Uno.

Establecimiento: _____

Catedrático: _____

Grado: _____ Hora: _____ Fecha: _____

Participantes: Estudiantes de las Escuelas Nacionales de Ciencias Comerciales, Jornada Vespertina, de la Zona Uno, Ciudad Capital.

Objetivo: Contribuir con el sistema educativo, explicando la importancia de la enseñanza/aprendizaje de la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Cuestionario

Instrucciones: A continuación encontrará una serie de interrogantes. Marque con una X la opción que considere apropiada.

1. ¿Consideras a la gestión tributaria como una serie de procedimientos administrativos y de acciones que permiten alcanzar resultados en cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes?

- Si _____
- No _____

¿Porqué? _____

2. ¿Consideras que es de suma importancia para los estudiantes de la carrera de perito contador el aprendizaje de la gestión tributaria?

- Sí
- No

¿Porqué? _____

3. ¿Te son conocidos algunos elementos que incluye la gestión tributaria, tales como: Inscripción de contribuyentes, Impuestos, Registros contables, Declaraciones?

- Sí _____
- No _____

¿Porqué? _____

4. ¿Habrá relación entre la gestión tributaria y la carrera de Perito Contador?

- Sí _____
- No _____
- Muy poco _____

¿Porqué? _____

5. ¿Consideras que la práctica de la gestión tributaria incrementa la formación tributaria y contable en los estudiantes de la carrera de Perito Contador?

- Sí _____
- No _____
- Muy poco _____

¿Por qué razón? _____

6. ¿Qué resultados alcanzará el estudiante de perito contador al finalizar su carrera, si sabe aplicar eficientemente la gestión tributaria en sus actividades profesionales?

- Será más competitivo _____
- Tendrá mejores oportunidades laborales _____
- No le ayudará mucho _____

¿Porqué? _____

7. ¿Haz utilizado medios electrónicos para realizar gestión tributaria, tales como: Declaraguate, Banca Sat, e-SAT, RetenISR, PlanIVA?

- Sí _____
- No _____

¿Para qué te ha servido? _____

8. ¿Consideras que son necesarias las diligencias administrativas presenciales ante la Administración Tributaria para regular obligaciones tributarias de los contribuyentes?

- Siempre _____
- No siempre _____
- Algunas veces _____

¿Porqué? _____

9. ¿Consideras que los contribuyentes en general, están obligados al pago de impuestos?

- Sí _____
- No _____

¿Porqué? _____

10. ¿Sabes cómo se realizaría la gestión tributaria para la inscripción de pequeños contribuyentes?

- Si _____
- No _____

¿Cómo? _____

11. ¿Por qué es importante para el estudiante de la carrera de perito contador, conocer cuáles son las obligaciones tributarias de los contribuyentes en general ante la Administración Tributaria?

- Evidencia su preparación académica _____
- Es parte de su responsabilidad _____
- No es necesario que las conozca _____



CUADRO No. 4

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media – EFPEM –
Cuestionario aplicado a catedráticos del área contable

Establecimiento: _____

Catedrático: _____

Hora: _____ **Fecha:** _____ **Curso que importe:** _____

Participantes: Catedráticos del área contable de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, de la zona uno, ciudad.

Objetivo: Contribuir con el sistema educativo, explicando la importancia de desarrollar el aprendizaje sobre gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Instrucciones: A continuación encontrará una serie de interrogantes. Marque con una **X**, la opción que considere apropiada.

1. ¿Consideras a la gestión tributaria como una serie de procedimientos administrativos y acciones encaminadas a alcanzar resultados en cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes?

- Sí _____
- No _____

¿Porqué? _____

2. ¿Consideras que es de suma importancia para los estudiantes de la carrera de perito contador el aprendizaje de la gestión tributaria?

- Sí _____
- No _____

¿Porqué? _____

3. ¿Te son conocidos algunos elementos que incluye la gestión tributaria, tales como: Inscripción de contribuyentes, Impuestos, Registros Contables, Declaraciones?

- Sí _____
- No _____

¿Por qué razón? _____

4. ¿Qué resultados crees que alcanzará el estudiante de perito contador al finalizar su carrera, si sabe aplicar eficientemente la gestión tributaria en sus actividades profesionales?
5. Será más competitivo _____
6. Tendrá mejores oportunidades laborales _____
7. No le ayudará mucho _____

¿Porqué? _____

5. ¿Sabes cuáles son las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes?

- Sí _____
- No _____

¿Porqué? _____

6. ¿Cómo enseñas a tus estudiantes sobre gestión tributaria?

- En los cursos de contabilidad _____
- Enseño aspectos relevantes de las leyes tributarias _____
- A través de Investigaciones que realizan los estudiantes _____
- Por medio de ejercicios prácticos _____

7. ¿Qué es lo que más te dificulta cuando enseñas gestión tributaria?

- El corto tiempo que duran los períodos de clase _____
- Los cursos de contabilidad no permiten dar prioridad a la aplicación y desarrollo de leyes tributarias _____
- El CNB no permite dar importancia a la enseñanza de la gestión tributaria

¿Por qué? _____

8. ¿Cómo hago para superar estas posibles dificultades y facilitar su enseñanza?

- Utilizo períodos completos _____
- Los cursos de contabilidad permiten su correcta aplicación _____
- Asignar trabajos específicos _____
- Resultados de esta experiencia: _____
